

Programa Estatal de Educación



2005-2010

Programa Estatal de Educación 2005-2010



Presentación:

Chihuahua, la mejoría de su presente y el aseguramiento de su tendencia de progreso al futuro es la directriz que orienta el quehacer gubernamental 2004-2010.

Sabemos que para lograrlo requerimos destinar nuestro mejor esfuerzo al cuidado y desarrollo del más importante de los recursos de Chihuahua: su gente.

Estamos convencidos de que la mejor forma de invertir en la gente es la formación del capital humano y el desarrollo del capital social, por eso hemos fijado como una de las cuatro líneas rectoras de esta administración a la cultura y la calidad educativa.

Una sociedad con vocación de futuro precisa de una educación de vanguardia, de vanguardia por la pertinencia y relevancia de su contenido y de vanguardia por las aptitudes y actitudes comprometidas con el progreso por parte de los maestros, las autoridades y todo el personal de apoyo a la educación.

Entendemos a la educación como un proceso permanente de formación humana, que principia con el nacimiento y que concluye con el fin de la vida, que se ocupa no solo de la transmisión de los conocimientos sino también, y muy específicamente del cultivo de los valores que hacen posible la convivencia armónica de las sociedades y posibilitan su desarrollo democrático.

Hechas las anteriores reflexiones me complace presentar el Programa Estatal de Educación 2005-2010 que es más que un documento y el cumplimiento al mandato de ley en materia de planeación gubernamental.

El PROEDE es el resultado de un profundo ejercicio de reflexión y de diálogo entre los chihuahuenses en torno a los perfiles que debe contener el proyecto educativo del que esperan los mejores resultados.

Las páginas subsecuentes son el resultado de un amplísimo proceso de consulta que culminó en un gran encuentro estatal.

Está pues, ante sus ojos la propuesta de mi administración para el desarrollo no solo del sector educativo sino de todos los chihuahuenses por la vía de la educación de calidad y con calidez.

Lic. José Reyes Baeza Terrazas

Nota preliminar

La Secretaría de educación y Cultura es la instancia del Poder Ejecutivo del Estado encargada del diseño y puesta en práctica de las políticas públicas en materia educativa.

Esta responsabilidad implica un ejercicio permanente de planeación, evaluación y seguimiento que garantice el adecuado rumbo de las acciones y la capacidad para adecuar las mismas a las cambiantes condiciones del entorno.

En este contexto resulta imprescindible contar con un documento orientador de las decisiones y las acciones educativas a nivel estatal, este documento es el Programa Estatal de Educación y Cultura 2005-2010.

El PROEDE 2005-2010 contiene los perfiles del proyecto educativo de los chihuahuenses con una visión de largo plazo, una visión que supera el horizonte sexenal pero que sitúa en él las bases del futuro deseable.

El Programa constituye pues un conjunto de análisis y definiciones en materia de diagnóstico y política educativa.

Es un documento técnicamente sólido y prácticamente flexible que ve a la educación como un proceso y a la toma de decisiones responsables en política educativa como su imprescindible correlato en la esfera del quehacer gubernamental.

Los referidos análisis y definiciones se estructuran alrededor de grandes ejes vinculados a la cobertura con equidad, la calidad y la gestión educativa sin soslayar, en absoluto, los componentes –no por adjetivos menos torales- de la vinculación y la transparencia y rendición de cuentas.

El PROEDE 2005-2010 tiene profundo sentido y buena factura académica. Permite tanto la lectura y análisis de sus apartados de manera independiente como la armónica interrelación entre los mismos.

Debo, finalmente, dejar constancia de que el Programa Estatal de Educación es producto no sólo del trabajo del sector educativo sino de la responsable aportación de todos los chihuahuenses –más de un millón de nosotros formamos parte del sistema educativo estatal- que en sus papeles de estudiantes, padres de familia, profesores, trabajadores de apoyo, autoridades, comunicadores, empleadores o miembros de la comunidad contribuyeron a dibujar las aristas de este programa.

El lector especializado, el obligado, el interesado e incluso el eventual o furtivo tienen ahora en sus manos al conjunto de datos, reflexiones y definición de políticas e instrumentos que inspiran el quehacer educativo de la sociedad de esta Tierra de Encuentro.

Los chihuahuenses estamos resueltos para avanzar con paso firme por la ruta de progreso en que hemos decidido convertir al tercer milenio.

Lic. María Guadalupe Chacón Monárrez,
Secretaria de Educación y Cultura
Chihuahua, Chihuahua, México.
Septiembre de 2005.



Rayadora de papel

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN

II. FUNDAMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA

III. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

IV. SITUACIÓN ACTUAL

A. Referencias contextuales

B. Caracterización del sistema

1. Educación básica y áreas de apoyo

2. Educación media superior

3. Educación superior

4. Educación para la vida y el trabajo

C. Áreas de oportunidad

1. Federalismo educativo

2. Cobertura con equidad

3. Calidad

4. Vinculación con el sector productivo

5. Gestión educativa

6. Revaloración de los profesionales de la educación

7. Transparencia y rendición de cuentas

V. VISIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL

VI. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

POR OBJETIVO RECTOR

1. Fortalecimiento del federalismo educativo

2. Cobertura del sistema educativo, privilegiando la equidad

3. Educación de Calidad para todos

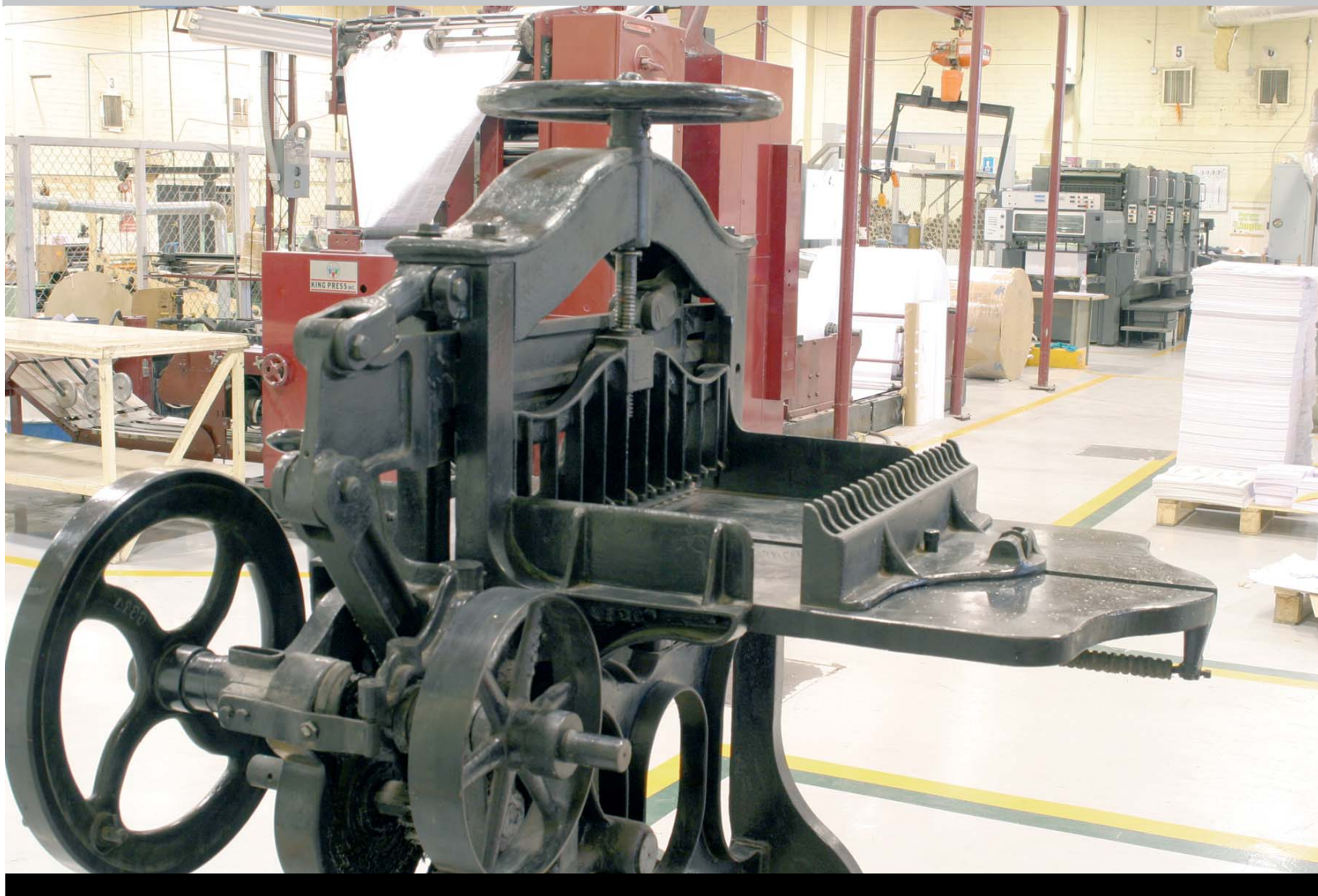
4. Vinculación estratégica del sistema educativo con el sector productivo

5. Transformación de la gestión educativa

6. Revaloración social de los profesionales de la educación

7. Hacia una política de transparencia y rendición de cuentas

VII. ANEXOS



Guillotina de papel

I. INTRODUCCIÓN

El Programa Estatal de Educación (PROEDE) establece los conceptos rectores y las líneas de política educativa que la presente administración propone a la sociedad Chihuahuense en el marco de una acción gubernamental democrática, respetuosa de la ley, eficiente en el uso de sus recursos, tenaz en su pretensión de justicia social y responsable de sus decisiones.

El PROEDE es el resultado de un ejercicio de planeación estratégico-participativo amplio, en el que los diversos actores educativos y sociales expresaron su más sentidas aspiraciones y preocupaciones acerca de la educación; por diversos medios y en varios momentos el Gobierno del Estado dio oportunidad de opinar sobre la situación actual que guarda el sistema educativo, sus retos, problemas, necesidades, avances y alternativas de trabajo a alumnos, maestros, padres de familia, sindicato de trabajadores de la educación, investigadores, especialistas y empresarios.

Con la pretensión de establecer una visión de largo plazo, que nos permita dar los pasos en la dirección correcta, el programa proyecta sobre nuestra vocación productiva y nuestras condiciones culturales e históricas las tendencias educativas más serias y actuales, aspiramos a una educación de buena calidad, pertinente para sustentar nuestro desarrollo y suficiente para dar sentido a nuestras vidas.

La estructura del PROEDE responde básicamente al cuestionamiento de qué características debe tener la educación a la que aspiramos en el estado y las acciones que serán necesarias para lograrlo, en ese sentido, todos los apartados del programa pretenden ser congruentes y mantener, considerando que cada uno de ellos tiene una función específica, los conceptos rectores a lo largo del documento.

En el primer apartado se presenta la fundamentación conceptual de la política educativa. En el se brinda una base sólida para asegurar que las acciones propuestas sean congruentes con el entorno nacional e internacional, así como con las concepciones educativas de vanguardia.

En un segundo momento se incluye un apartado metodológico donde se describen los diferentes instrumentos y estrategias para recabar la información y la opinión de los actores educativos, así como la metodología utilizada para procesar la información.

Posteriormente el programa incluye un diagnóstico amplio del sistema educativo por tipos, niveles y modalidades, ahí se detectan los problemas, debilidades y fortalezas más importantes del sistema, las que al ser contrastadas con los lineamientos conceptuales acordados, generan las áreas de oportunidad.

El cuarto apartado es muy breve pero sumamente importante, ahí se presenta la visión del sistema educativo estatal, la cual constituye el núcleo que orientará la estrategia operativa y el establecimiento de las líneas de política.

En el último apartado, el documento presenta las estrategias y líneas de acción por objetivo rector, ahí se materializan las áreas de oportunidad identificadas y se definen las estrategias y líneas de acción que pretende llevar a cabo el Gobierno actual. Las líneas de acción se organizan en dos niveles, las líneas generales de acción que están dirigidas al sistema educativo en su conjunto y las líneas de acción por tipo educativo.

Finalmente, es necesario señalar que el Gobierno del Estado trabajará arduamente por cumplir todos y cada uno de los objetivos aquí propuestos, para ello la Secretaría de Educación y Cultura acompañará este PROEDE con el Sistema Estatal de Evaluación de Política Educativa, mediante el cual se podrá establecer con precisión el avance en los indicadores educativos y la pertinencia de las líneas de trabajo definidas.







Sellos

EL FUNDAMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA

La consolidación de un Sistema Educativo Estatal (SEE) de buena calidad constituye una gran oportunidad para que la comunidad chihuahuense se inserte de manera exitosa en la nueva sociedad del conocimiento, respondiendo de manera oportuna a los retos que plantean los nuevos paradigmas de interdependencia en los procesos productivos y el desarrollo tecnológico, la diversidad cultural, el cuidado del medio ambiente, el establecimiento de la convivencia pacífica, la vida democrática, los modelos pedagógicos emergentes, la generación, aplicación y distribución de conocimiento y los esquemas de competitividad en el plano internacional.

La calidad del SEE se valora en la medida que el servicio satisface las necesidades de los usuarios y de la sociedad en su conjunto mediante acciones con pertinencia, relevancia, eficiencia y eficacia, con tendencia a la implementación de un modelo pedagógico centrado en el aprendizaje y a la creación de ambientes que promuevan la participación comprometida de la sociedad. Es necesario reconocer los esfuerzos y logros realizados por gobiernos anteriores en el mejoramiento de los indicadores de eficiencia terminal, deserción, cobertura y reprobación en los últimos años, sin embargo todavía no satisfacen los estándares de calidad a los que aspiramos los habitantes del estado.

La búsqueda de la calidad deberá estar acompañada por un ejercicio público que, a partir de considerar las condiciones culturales, económicas, sociodemográficas, políticas, étnicas y de género en el estado, especialmente aquellas que presentan las poblaciones vulnerables, propicie oportunidades viables para el ingreso, permanencia y egreso a cada uno de los usuarios del sector educativo, garantizando los estándares de logro de los objetivos propuestos.

La gran diversidad del estado es entendida como una fortaleza que nos enseña la tolerancia y respeto por las otredades que legítimamente pueblan esta tierra, desde quienes habitan en la montaña hasta quienes viven en el desierto, desde las poblaciones rurales de sustento agrario hasta las ciudades de mayor desarrollo industrial, desde los grupos poblacionales de alto ingreso hasta aquellos en condiciones de pobreza, desde quienes promueven una ideología o alternativa política hasta quienes convergen y participan con la opción política en el poder.

El conjunto de acciones que se deriven de este programa estarán orientadas a construir una cultura pedagógica con responsabilidad social centrada en el aprendizaje, el uso de tecnologías de la información y la comunicación de vanguardia, un paradigma educativo centrado en aprender a aprender, aprender a ser, aprender a convivir y aprender para la vida y el trabajo, la organización para la generación y aplicación del conocimiento y la formación permanente de los profesionales de la educación.

En este sentido será necesario crear nuevas formas de organización y gestión de los sistemas para que se conviertan en organizaciones eficientes y flexibles que se adapten a los cambios y que aprendan constantemente, el reto consiste en conjuntar voluntades y promover las transformaciones que la sociedad chihuahuense demanda.

Como tarea colectiva de primer orden, la educación es una responsabilidad que comparten Estado y sociedad de un modo siempre coordinado, por lo que la integración de los diversos agentes sociales en el quehacer educativo será una política prioritaria del estado. Desde esta perspectiva, las acciones están orientadas a la formación de individuos que sean capaces de gestionar su desarrollo personal, familiar y laboral; con competencias que les permitan participar en los valores de la convivencia democrática.

En el plano operativo, la política educativa propuesta en este programa es el producto de un ejercicio estratégico, que hizo posible establecer nuevos objetivos reconociendo las debilidades y deficiencias para superarlas, así como aciertos y fortalezas para consolidarlas, derivando de ello un proceso de planeación minucioso y cuidadosamente sistematizado, que incluyó compromisos y esfuerzos no sólo de los maestros y sus organizaciones sindicales, sino de padres de familia y sus asociaciones, y por supuesto, de los diferentes órdenes de gobierno. Además incluyó la participación y el trabajo de los medios de comunicación, los partidos políticos y la sociedad civil.

El federalismo educativo significa un replanteamiento del papel del estado en educación, esto implica redefinir la fuente de toma de decisiones y la coordinación e integración de los diversos niveles de gobierno, con base en la concertación, el respeto y el intercambio de visiones, lo cual necesariamente va acompañado, por un lado, de asumir la responsabilidad de manejo del servicio educativo y por otro de la oportunidad de responder de manera flexible y puntual a los problemas educativos específicos de la entidad; permitiendo como consecuencia una estrecha vinculación entre sistema educativo y las necesidades reales del entorno local.

La formación de ciudadanos de nuestro tiempo plantea un enorme reto en el campo educativo, la sola ampliación del conocimiento resulta insuficiente para desenvolverse en un entorno en que los avances de la ciencia y la tecnología exigen habilidades y destrezas cada vez más especializadas. En ese sentido la adquisición de valores, actitudes y hábitos se presenta como una imperiosa necesidad para recuperar la dimensión humana que da sentido al desarrollo de la persona y le permiten enfrentarse con éxito al desafío de la modernidad. Sin embargo, este programa también considera las necesidades de vincular de manera puntual el sistema educativo con el sector productivo y de promover la investigación



científica, tanto para desarrollar nuevos productos como para mejorar los sistemas tecnológicos e incrementar las ventajas competitivas de la planta productiva.

En este contexto de vinculación permanente con la sociedad, los responsables del sector educativo han de asumir el compromiso de comunicar los logros y dificultades en el funcionamiento de sus instituciones, identificando con claridad sus derechos y obligaciones, evaluando de manera permanente su desempeño y generando espacios de información, análisis y discusión de los datos relevantes sobre la conducción y resultados del sistema educativo en el marco de las políticas de transparencia y rendición de cuentas, contribuyendo con ello al desarrollo de una cultura de legalidad y respeto al estado de derecho y a la consolidación de los procesos democráticos del estado desde el ámbito educativo.

Es de reconocer la participación decidida de los maestros chihuahuenses, tanto del sector público como del privado; desde los maestros de educación básica hasta los maestros universitarios. Gracias a su compromiso profesional será posible resolver los rezagos existentes y dar pasos firmes hacia una educación de calidad.

En la tarea educativa los maestros cumplen con la importante función de educar a las generaciones futuras, pero sobre todo, de promover la educación para la paz y los derechos humanos para forjar hombres y mujeres de bien, por lo que es, además, necesario revalorar su aportación profesional.



Linotipos

■ CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

La metodología utilizada para la elaboración del Programa Estatal se relaciona con la necesidad de responder eficazmente a todos los retos y situaciones de un contexto complejo y cambiante que impacta en nuestro sistema educativo estatal y el cual es generado por los vertiginosos cambios sociales, culturales y tecnológicos, reflejo de los procesos de globalización, la sociedad del conocimiento y la multiculturalidad.

Reconociendo que la elaboración de este programa constituye tanto una obligación institucional de la Secretaría de Educación y Cultura como un compromiso colectivo, se parte para su construcción, por un lado, de los referentes normativos consignados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el PRONAE 2001-2006, la Constitución Política del Estado y la Ley Estatal de Educación y por el otro, se enriquece con la consulta estatal desde un enfoque estratégico participativo e incluyente, que permite dar sentido social a los ejes que se establecen en el Plan Estatal de Desarrollo 2004-2010.

En términos generales se consideran dos ámbitos de información, en primer instancia la identificación de la situación actual que guarda el sector educativo en el estado, la cual se construyó a partir de una consulta amplia y el diagnóstico sobre los indicadores básicos del sistema, posteriormente se revisaron las tendencias educativas actuales y se seleccionaron aquellas que se consideraron pertinentes para el estado. El contraste entre estos dos ámbitos dio origen a la identificación de la problemática más significativa, que se tradujo en áreas de oportunidad para el sistema.

La consulta, como parte fundamental de la primera etapa del proceso, se planteó como objetivo recuperar intenciones y aspiraciones educativas de amplia base social para lo cual incluyó a los organismos no gubernamentales, a los sindicatos del sector educativo, a la ciudadanía en general, a las autoridades educativas, pero principalmente, permitió a las y los docentes, a las alumnas y los alumnos y a los padres y madres de familia, opinar sobre la educación actual y la que se desea para el estado de Chihuahua.

Esta consulta se realizó a través de entrevistas, grupos de enfoque, encuestas, consulta electrónica dirigida a población abierta, encuentros institucionales y un encuentro estatal. Para estar en condiciones de hacer un tratamiento inferencial a la información capturada, se estableció una muestra estratificada con rigor estadístico que incluyó a alumnos, maestros, padres de familia y autoridades de los diferentes tipos, niveles y modalidades.

Se realizaron 30 entrevistas a líderes de opinión y se trabajó con 25 grupos de enfoque, con representantes de las asociaciones de padres y madres de familia, autoridades educativas, directivos de centros escolares, representantes de los partidos políticos, directores de organismos descentralizados, organizaciones religiosas, iniciativa privada y especialistas, identificados como informantes clave con interés y opinión en el área educativa.

Las encuestas o cuestionarios generales se resolvieron de manera individual y se dirigieron a supervisores, directores, docentes, personal de apoyo y asistencia de educación básica, media superior y superior y educación para la vida y el trabajo. Padres y madres de familia en educación básica y alumnas y alumnos de todos los niveles quienes opinaron también a través de estos instrumentos, mismos que fueron aplicados a 12 000 sujetos en todas las regiones del estado.

Otra de las modalidades implementadas fue la utilización de Internet para que todos aquellos usuarios que acceden a este medio participaran desde un ordenador respondiendo a los diferentes formatos del cuestionario individual, o bien, a través de una dirección de correo electrónico.

En 280 centros escolares de todos los tipos educativos se realizaron encuentros institucionales que integraron a directivos, docentes, personal de apoyo y asistencia a la educación, representantes de padres y madres de familia y representantes de alumnos y alumnas. En este ejercicio de reflexión colectiva se aplicaron cuestionarios institucionales que propiciaron tanto el análisis como la construcción de consensos con respecto a los temas planteados.

Finalmente se llevó a cabo un encuentro estatal, en el cual se presentaron los resultados de la consulta y las aportaciones de los expertos en materia educativa.

La sistematización de los insumos respondió a dos principios: la alineación y la segmentación. La alineación se establece en tres dimensiones, la primera corresponde a la necesidad de codificar la información en concordancia con los ejes que marca el Programa Nacional de Educación vigente: calidad, cobertura con equidad y gestión. Sin embargo, debido a las condiciones particulares del SEE de Chihuahua, se consideró necesario desagregar estos ejes en: Federalismo Educativo, Vinculación con el Sector productivo, la Revalorización de los Profesionales de la Educación y el de Transparencia y Rendición de Cuentas; la segunda articula los tipos y niveles educativos y una tercera alinea las categorías de alumno, maestro, escuela, zona y estructura educativa.

El segundo principio para sistematizar la información fue la de segmentación por niveles de educación básica, media superior, superior y educación para la vida y el

trabajo. Con esta estrategia se identificaron las fortalezas y debilidades que caracterizan a cada nivel en cada uno de los ejes rectores.

Las estrategias de sistematización constituyen mecanismos de organización no de fragmentación, ya que el producto final es de carácter holístico. Una de las metas propuestas para la conformación del Programa Estatal de Educación es lograr la vertebración del sistema educativo y la implementación de ejes transversales como la equidad de género, el cuidado al medio ambiente, la interculturalidad, el respeto y la atención a la diversidad, así como el impacto del avance de las tecnologías de la información y la comunicación.

Aunado a los insumos aportados por la consulta, se incorporó la aportación de las diversas instancias de la estructura de la Secretaría de Educación y Cultura, que con base en un ejercicio de análisis de fortalezas y debilidades identificaron la problemática existente en cada uno de los niveles, modalidades y áreas de apoyo en cada tipo educativo. Así mismo, se analizó la información estadística sobre indicadores educativos en la entidad.

El cruzar esta información permitió la caracterización de la situación actual de nuestro sistema educativo y de las aspiraciones sociales con respecto a la educación, de la cual emergieron tanto la visión como las siete áreas de oportunidad de la política educativa en la entidad y que se presentan como objetivos en este Programa Estatal de Educación (PROEDE). A partir de estos objetivos se diseñaron las estrategias y las líneas de acción.

En el documento se presenta la situación actual del sistema educativo en la entidad, en el que se abordan las referencias contextuales y la caracterización del sistema que nos permiten identificar las áreas de oportunidad en concordancia con cada objetivo rector, lo que enmarca la presentación de las estrategias y líneas de acción en función de su generalidad o especificidad por tipo educativo.





Màquina de Linotipos

IV. SITUACIÓN ACTUAL

A. REFERENCIAS CONTEXTUALES

El Estado de Chihuahua, cuenta con una superficie de 247 087 Km² siendo el más grande en extensión del territorio Nacional, dividido en 67 municipios, con una población de 3'373'391¹ habitantes, con una densidad promedio de 13.62 hab./km², mismo que nos presenta una gran diversidad geográfica, con extensas áreas desérticas, inmensas llanuras y una región serrana con altas montañas y barrancas profundas. Del total de la población el 77.3%² se concentra en las áreas urbanas, el 16.4% en rurales y el 6.3% en la áreas semiurbanas.

En la entidad existen 50 municipios³ con muy alto, alto, medio, y bajo grado de marginación, lo que significa que son municipios, con carencia de servicios básicos, falta de vías de comunicación, un ingreso per cápita muy bajo y con una gran dispersión de su población. El resto de los municipios (17) se encuentran con muy bajo grado de marginación, entre los cuales se ubican los principales centros urbanos del estado, tales como Juárez y Chihuahua.

El estado cuenta con 12 862 localidades⁴ de las cuales el 98.3% tienen menos de 500 habitantes, 172 localidades tienen entre 500 y 2 499 habitantes (1.3%), 46 localidades de 2 500 a 99 999 habitantes (0.35%) y dos grandes centros poblacionales, Chihuahua y ciudad Juárez, la primera con más de 720 mil y la segunda con más de un millón de habitantes.

Cabe señalar que el saldo neto migratorio es positivo con una tasa de crecimiento de 0.30% reflejándose en una tasa de crecimiento anual proyectada al año 2005 de 1.77%⁵, lo que equivale en números absolutos a 59 127 habitantes.

De los 67 municipios del estado de Chihuahua 30 de ellos presentan una tasa de crecimiento positiva. Entre éstos las mayores tasas se encuentran en Juárez con 4.35%, Morelos 3.80%, Guadalupe y Calvo 3.32% y Aquiles Serdán con 3.15%; los municipios restantes muestran una tasa de crecimiento promedio negativa, entre los que presentan tasas con decremento están Dr. Belisario Domínguez con -3.31%, Huejotitán con -3.89%, San Francisco del Oro con -4.42% y Manuel Benavides con -4.62%.

¹ Estimaciones realizadas por COESPO, de acuerdo a proyecciones de CONAPO, 2004.

² INEGI 2004

³ COESPO 2004.

⁴ CONAPO, cifras del censo 2000.

⁵ CONAPO, cifras del censo 2000

A nivel estatal, la oportunidad de una mejor calidad de vida, la extensión territorial, la vecindad con los Estados Unidos de Norteamérica y el desarrollo de la industria maquiladora han generado la inmigración de habitantes de otras entidades federativas a nuestro estado. Es importante señalar que del total de la población chihuahuense, el 5.4% es originario de otro lugar de la república; esto representa 182 163 habitantes de otros estados incorporados al nuestro.

El municipio con mayor porcentaje de población residente nacida en otra entidad o país, entre 1990 y 2000 es el de Juárez y los que tienen menor porcentaje son Nonoava y Guachochi. En el municipio de Juárez, por cada 100 habitantes 35 nacieron en otro lugar, le siguen en importancia Guadalupe y Ascensión con 27.0 y 20.8%.

La diferencia entre el porcentaje de la población que llegó a radicar al estado es de 18.0% y de los que se fueron es de 7.0%, dando un saldo migratorio positivo de 11.0%, mayor en 4.3 puntos al registrado en 1990.

De la población inmigrante nacida en otra entidad⁶, el 29.8% provienen del estado de Durango, 17.5% de Coahuila de Zaragoza, 10.2% de Zacatecas y 9.4% de Veracruz y el resto corresponde a otros estados del país, según los datos obtenidos del perfil sociodemográfico.

Un dato importante es que aún cuando se nota un incremento en la población total se aprecia decremento en la población en edad escolar de 3 a 15 años, proyectado a partir del año 2000. En el año 2003 la población en este rango de edad fue del 27.2% de la población total, mientras que en el 2004 representó un 26.8%. La distribución entre hombres y mujeres presenta una mínima diferencia en ambos casos.

Cabe hacer mención que la población en edad escolar en esta entidad, no se distribuye de manera homogénea en los municipios, observando el mismo comportamiento que la población total, encontrando que en Juárez y Chihuahua se concentra la mayor parte de la población en edad escolar, siendo además en los que el crecimiento es continuo.

Las localidades chihuahuenses de la sierra tarahumara distan mucho de ser comunidades rurales con características comunes al resto del país. Los grupos indígenas en su mayoría habitan en caseríos dispersos; de la misma forma las comunidades menonitas se congregan en campos que forman pequeñas colonias de familias distantes una de otra, estas especificidades demográficas y los aspectos socio-culturales de estos grupos añaden algunas particularidades de la entidad.

⁶ INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000.





Según datos publicados por el Instituto Nacional Indigenista para el año 2004 en el estado de Chihuahua existía una población indígena de 135 mil 865 habitantes, lo que representa el 4.45% de la población total. De esa población indígena el 12.42%, o sea 16 mil 875 personas son monolingües y aproximadamente el 50% de éstos se encuentran en edad laboral (de 15 a 59 años).

La población indígena en edad escolar es de 36 310⁷ en el rango de edad entre 5 y 15 años, 24 574 hablan alguna lengua de origen prehispánico, de ellos 6479, son monolingües.

Es importante tener en cuenta que en los 21 municipios serranos del estado existe el mayor número de alumnos indígenas e indígenas monolingües, para ellos se han diseñado programas educativos en su lengua y apoyos educativos compensatorios.

Las etnias o grupos indígenas del estado están conformados principalmente por Tarahumaras, que en su lengua se llaman Rarámuris, localizados en los municipios de Guachochi, Urique, Bocoyna, Guerrero, Guadalupe y Calvo, Uruachi, Balleza, Carichí, Chínipas, Guazapares, Ocampo, Moris, Nonoava, Maguarichi, Batopilas, Morelos, Madera y Temósachi. Los tepehuanes son el segundo grupo indígena en importancia y se asientan en el norte del municipio de Guadalupe y Calvo y en la frontera con el estado de Durango. Los pimas en el municipio de Temósachi, Madera, Ocampo y Moris así como los Guarojíos en los municipios de Chínipas y Uruachi.

En el estado de Chihuahua, para el 2003, existía un índice de dependencia juvenil de 50.3%, lo que significa que uno de cada dos habitantes es menor de 15 años, cifra ligeramente por debajo de la media nacional. Para el 2004 la cifra que se presenta es de 48.93% reflejando decremento en la tendencia.



Con respecto a los indicadores educativos, el analfabetismo se ha reducido significativamente, desde la descentralización de la educación básica en 1992, cuando se contaba con un índice del 5.7%, que actualmente se ha logrado abatir hasta el 4.0%⁸, lo que ubica al estado en octavo lugar a nivel nacional. La UNESCO considera que un país supera el analfabetismo si tiene una tasa menor al 4.0%, la media nacional es de 8.5%.

Otro indicador relevante es el grado promedio de escolaridad de la población, en 1998 era de 7.6⁹ grados, y actualmente contamos con una escolaridad de 8.7 grados, el cual nos ubica arriba de la media nacional que es de 7.9 grados¹⁰.

⁷ INI-CONAPO, indicadores económicos de los pueblos indígenas de México 2002.

⁸ Documento emitido por el ICHEA, Diciembre 2004

⁹ 4 Informe de labores de la SEP, Septiembre 2004

La matrícula¹¹ educativa total de la entidad es de 1,002,909 alumnos atendidos por 51,987 docentes en 6,723 planteles, lo anterior considera desde la educación básica, media superior, superior, educación inicial, educación especial, educación normal, capacitación para el trabajo, así como los sistemas abiertos y educación para adultos en rezago.

El sector público participa con el 88.2% de la matrícula total y el sector privado con el 11.8%. La distribución de la matrícula total respecto a género está conformada por el 50.4% de mujeres y en la plantilla de personal docente es el 64.3%. En cuanto al financiamiento de la educación, es importante destacar que el estado destina más del 50% de su presupuesto al rubro educativo, lo que nos ubica entre las cuatro entidades que más recursos aportan a la educación.

A nivel regional se establecen 5 categorías conformadas por: Chihuahua, Juárez, 15 municipios medios, 23 municipios serranos y 27 municipios para el resto del estado, que tienen como principal factor de clasificación el grado de marginación.

Los municipios de Chihuahua y Juárez se consideran de manera independiente por ser los centros de población de mayor importancia y con muy bajo grado de marginación, estos dos municipios concentran el 63% de la población total de la entidad, Chihuahua cuenta con el 21% y Juárez con el 42%.

Otra región la conforman los municipios medios que comprenden: Ahumada, Aldama, Ascensión, Buenaventura, Camargo, Cuauhtémoc, Delicias, Hidalgo del Parral, Jiménez, Meoqui, Nuevo Casas Grandes, Ojinaga, San Francisco del Oro, Santa Bárbara y Saucillo, éstos forman parte de los municipios con muy bajo grado de marginación, por ser predominantemente urbanos, contar con vías de comunicación, desarrollo comercial e industrial, así como por su número de habitantes (de 15 mil o más).

La región serrana considera los siguientes municipios: Balleza, Batopilas, Bocoyna, Carichí, Cusiuhiriachi, Chinipas, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Guazapares, Guerrero, Huejotitán, Madera, Maguarichi, Matachi, Morelos, Moris, Nonoava, Ocampo, Rosario, Temósachi, El Tule, Urique y Uruachi que están considerados con alto y muy alto grado de marginación, concentrando población indígena con gran dispersión, lo que representa un número reducido de habitantes por km².



La región resto del estado considera los siguientes municipios: Allende, Aquiles Serdán, Bachíniva, Casas Grandes, Coronado, Coyame, La Cruz, Dr. Belisario Domínguez, Galeana, Gómez Farías, Gran Morelos, Guadalupe, Ignacio Zaragoza, Janos, Julimes, López, Manuel Benavides, Matamoros, Namiquipa, Praxedis G. Guerrero, Riva Palacio, Rosales, San Francisco de Borja, San Francisco de Conchos, Santa Isabel, Satevó y Valle de Zaragoza, que se caracterizan por ser centros de población con bajo y medio grado de marginación.

¹⁰ Estadística e indicadores educativos 2003-2004, Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto, Septiembre 2004

¹¹ Estadística de inicio de ciclo 2004-2005.



B. CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA

En este apartado se presentan elementos descriptivos de la situación actual del sistema educativo estatal, incorporando la definición de cada tipo, nivel y modalidad. Así como el comportamiento estatal y regional de cada uno de ellos, reflejado a través de sus indicadores.

1. EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN BÁSICA Y ÁREAS DE APOYO

La **educación inicial** constituye un servicio de apoyo y solidaridad social, se brinda a niños desde 45 días de nacidos hasta 3 años 11 meses. Se imparte a través de dos modalidades: escolarizada y no escolarizada.

El propósito fundamental de la educación inicial escolarizada consiste en promover el desarrollo personal del niño a través de situaciones y oportunidades que le permitan ampliar y consolidar sus estructuras cognitivas, psicomotrices y afectivas a través de los centros de desarrollo infantil (CENDI).

La educación inicial no escolarizada tiene como objetivo capacitar y orientar a los padres de familia para que adquieran conocimientos, habilidades y actitudes para promover, apoyar y monitorear el desarrollo de competencias en sus hijos, lo que incide en una incorporación más equitativa a la educación preescolar y contribuye a disminuir el rezago educativo. Esta modalidad se caracteriza por atender a comunidades de zonas urbano-marginadas, rurales e indígenas.



En educación inicial escolarizada (ciclo escolar 2004-2005) se atendió a 8,291 niños en 78 planteles con 125 docentes. Los municipios de Chihuahua y Juárez participan con el 41.3% y 33.34% respectivamente de la atención total del estado; los municipios restantes con el 25.3%. Existe un déficit de atención en ciudad Juárez de cerca del 60%.

En educación inicial no escolarizada, la matrícula que atiende este nivel es 9,918 niños en 71 módulos con 639 promotores del medio rural e indígena. Los municipios de Chihuahua y Juárez participan con el 1.83% y el 14.26% respectivamente de la atención total; los municipios restantes con el 83.9%.

La **educación básica** está constituida por los servicios educativos que se ofrecen en preescolar, primaria y secundaria, así como sus áreas de apoyo (educación especial, educación física y educación artística), en las modalidades escolarizada, extraescolar y mixta atendidas por el gobierno del estado y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios.

La **educación preescolar** tiene como propósito contribuir al desarrollo integral de niños y niñas de 3, 4 y 5 años, con especial atención a sus competencias cognitivas y socio-afectivas como fundamento del desarrollo de la autonomía personal y de futuros aprendizajes. Este nivel atiende a un total de 106 020 alumnos y alumnas a través de los servicios de preescolar general, alternativas, preescolar indígena y CONAFE.



Del ciclo escolar 1998-1999 al ciclo escolar 2004-2005, la matrícula total aumentó en un 14.65%. Se atiende el 11.52% de la población de 3 años de edad, el 51.18% de 4 años y el 93.9 % de 5 años; matrícula que representan el 53 % de atención de la población de este rango de edad, dicha matrícula es atendida por 4 591 docentes en 2 037 escuelas en todo el estado.

A través de programas compensatorios se brinda atención a la población de comunidades rurales y urbanas marginadas. Jóvenes becarios cuya preparación es de nivel secundaria o bachillerato asumen la tarea de educar a la niñez preescolar por medio del proyecto *Alternativas*, por lo que existe la necesidad de desarrollar programas de capacitación permanente para el mejor desempeño de los becarios.

Se cuenta con 982 jardines de niños con organización unitaria con grupos multigrados de los cuales 509 son de preescolar general, 154 de preescolar indígena, 319 de CONAFE.

La **educación primaria** tiene como propósito que los alumnos adquieran y desarrollen las habilidades básicas para el aprendizaje autónomo y permanente, promoviendo una formación integral mediante contenidos básicos de lectura, escritura, expresión oral, matemáticas, comprensión de fenómenos naturales, la adquisición del conocimiento científico y hechos históricos, la construcción de valores, el amor a la patria, el aprecio de las artes, la cultura y el deporte; permitiendo con ello organizar y aplicar saberes de diverso orden y de complejidad creciente.



La educación primaria se oferta en tres alternativas de servicio: primaria general, primaria indígena y cursos comunitarios. El rango de edad de la población de este nivel es de 6 a 12 años y la matrícula para el ciclo 2004-2005 fue de 442 034 alumnos, logrando una cobertura del 88.6%, atendida por 16,915 docentes en 2,849 escuelas.

De acuerdo con el análisis regional, el crecimiento más importante de la matrícula se presenta en el municipio de Juárez y constituye el 39.8% del total de la entidad. En este municipio el servicio educativo se proporciona a 175 941 alumnos, atendidos por 5 538 docentes en 496 escuelas, de las cuales el 92.7% son de organización completa.

En el municipio de Chihuahua se brinda servicio educativo a 95 110 alumnos, que representan el 21.5% del total de la entidad, atendidos por 3 600 docentes, en 366 escuelas de las cuales el 88.3% son de organización completa.

En los municipios medios, se atiende una matrícula de 92 438 alumnos que representan 20.9% de la entidad, con 3 836 docentes en 536 escuelas de las cuales el 67.2% son de organización completa.

En la región serrana la matrícula es de 57 482 alumnos, que representa el 13% del total en el nivel y son atendidos por 2 919 docentes en 1 215 centros; concentra el mayor número de escuelas y representa el 42.6% de primarias en la entidad; de éstas el 88.4% (1 074) son multigrado y el 11.6% (141) son de organización completa. De las incompletas el 52.8% son unitarias y corresponden principalmente a cursos comunitarios y educación indígena.



En el resto del estado se atiende una matrícula de 21 063 alumnos, que equivale al 4.8% y son atendidos por 1 022 docentes en 236 escuelas, de éstas el 40.3% son de organización completa.

Los indicadores de eficiencia terminal, deserción y reprobación, estableciendo un comparativo entre los ciclos escolares 1998-1999¹ y 2003-2004² en este nivel son los siguientes: la eficiencia terminal transita del 83.1% al 85.9%, ubicándose por debajo de la media nacional (89%); la deserción disminuye de 2.4% a 1.9%, sin embargo es superior a la media nacional (1.3%); la reprobación se reduce de 6.8% a 5.2%, indicador mayor a la media nacional (5%).

Desagregados regionalmente se puede establecer que los indicadores del municipio de Chihuahua son: eficiencia terminal 95.76%, deserción 1.13% y reprobación 3.57%, ubicándolo por arriba de los indicadores alcanzados a nivel estatal y nacional.

En Juárez, los indicadores son: eficiencia terminal 87.46%, deserción 1.59% y reprobación 4.94%, estos resultados están por arriba de los obtenidos a nivel estatal, no así en el nacional.

En los municipios medios los indicadores son: eficiencia terminal 87.8%, deserción 2.16% y reprobación 4.17%, en esta región la deserción es mayor; no obstante los demás indicadores se mantienen por arriba de los obtenidos a nivel estatal.



¹ Sistemas para el análisis de la Estadística Educativa emitido por la DGPPP, Octubre 2004.

² Estadística e indicadores educativos 2003-2004 emitida por la DGPPP, Septiembre 2004.

En la región serrana los indicadores son: eficiencia terminal 65.96%, deserción 5.49%, reprobación 10.56%, en esta región los indicadores educativos son los mas bajos del estado.

En el resto del estado, los indicadores son: eficiencia terminal 79.44%, deserción 2.2% y reprobación 4.91%, en esta región sólo el indicador de la reprobación se mantiene por abajo del indicador estatal en 0.31 puntos.

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) aplicó en el estado las pruebas llamadas estándares nacionales de lectura y matemáticas. Como resultado de las pruebas realizadas a los alumnos de sexto grado de primaria en el año 2004, Chihuahua obtuvo los siguientes puntajes: en lectura 497.53 puntos y en matemáticas 420.71 puntos, mismos que están por arriba de los alcanzados a nivel nacional, resultados que contrastan con los indicadores educativos obtenidos en el contexto nacional.

La **educación secundaria** en la modalidad escolarizada, constituye el nivel más alto de la educación básica, tiene un carácter propedéutico para el desarrollo académico del alumno en el nivel medio superior, su objetivo principal es complementar y profundizar los conocimientos científicos y culturales adquiridos en el nivel de primaria y reafirmar los hábitos, actitudes y destrezas adquiridas en el nivel anterior. Este servicio se oferta a través de las modalidades general, técnica y telesecundaria. El rango de edad considerado por la SEP en este nivel es de 12 a 15 años de edad. Según proyecciones de COESPO, en el 2004 la población en este rango de edad fue de 205 494 jóvenes.



En este nivel, la cobertura avanzó del 73% del ciclo escolar 1998-1999 al 80.1% en el 2003-2004, ubicándonos aún por debajo de la media nacional (87%).

De acuerdo con los datos estadísticos 2004-2005, analizados por región, en el municipio de Chihuahua se atendieron 42 974 alumnos, lo que representa el 26% del total de inscripción en el nivel; 1 138 grupos de 110 escuelas, atendidos por 2343 docentes.

En el municipio de Juárez, se concentra el 35.4% de la matrícula estatal, es decir, 58 820 alumnos, atendidos por 2 632 docentes en 1 395 grupos de 124 escuelas.

En los municipios medios, se atienden 40 008 alumnos, quienes representan el 24% de la entidad, integrados por 1 216 grupos de 152 escuelas, con 2 114 docentes.

Por su parte en la región serrana, en 203 escuelas, se atiende el 9.7% del total de la matrícula (16 117 alumnos), donde laboran 907 docentes en 806 grupos. En el resto del estado operan 102 escuelas y se atiende al 5% de la matrícula del nivel (8 452 alumnos), en 422 grupos con 516 docentes.



El comportamiento de los indicadores de secundaria en los ciclos escolares 1998-1999³ y 2003-2004⁴, es el siguiente: en absorción se avanzó del 87.2% al 90.4%, ubicando al estado por debajo de la media nacional que es de 94.7%. Por su parte la eficiencia terminal, pasa del 70.5% al 75.7% mejorando su posición a nivel nacional, aunque todavía por debajo de la media. La deserción disminuye del 11.6% al 8.4%, sin embargo ésta sigue siendo superior a la media nacional (6.8%).

En cuanto a reprobación, aún cuando se disminuye del 31.9% al 26.7% se sigue manteniendo la tendencia de estar por arriba de la media nacional.

Derivado del análisis regional del ciclo 2003-2004, se destaca que en el municipio de Chihuahua la eficiencia terminal es de 80.36%, la deserción de 5.56% y la reprobación de 30.65%. En el municipio de Juárez la eficiencia terminal es de 75.28%, la deserción de 8.98% y la reprobación de 22.91%. En los municipios medios se tiene una eficiencia terminal de 75.66%, la deserción es de 8.92% y una reprobación de 27.84%. En la región serrana la eficiencia terminal es de 71.3%, la deserción de 10.48% y una reprobación de 20.18%. Mientras que en el resto del estado la eficiencia terminal es de 74.18%, la deserción de 7.54% y la reprobación de 20.45%.

La **educación indígena** ofrece el servicio de educación inicial, preescolar, primaria y servicios asistenciales a jóvenes en edad de cursar la secundaria, atiende a las cuatro etnias del estado: tarahumaras, tepehuanes, pimas y guarojios, los cuales se concentran en 16 municipios de la región serrana y en los municipios de Chihuahua, Juárez, Parral y Delicias.

De la matrícula total del estado en educación preescolar, primaria y secundaria, la educación indígena participa tan sólo con el 2.85%, misma que representa una matrícula total de 20 360 alumnos; en preescolar se atienden a 3 026 niños con 170 docentes en 162 escuelas; en primaria a 17 238 alumnos con 816 docentes en 335 escuelas y sólo una escuela secundaria con 96 alumnos y 11 docentes. Para garantizar que los niños asistan a la escuela se brinda apoyo a través de 5 centros de integración social y 116 albergues indígenas, en los cuales se les proporciona alimentación, hospedaje y tutoría para reforzar sus aprendizajes, así como de materiales didácticos en su lengua.

En educación indígena los indicadores educativos obtenidos en primaria son: eficiencia terminal 50.79%, deserción 8.67% y reprobación 13.3%, indicadores que están muy por debajo de la media estatal.

³ Sistema para el análisis de la estadística educativa emitido por la DGPPP de la SEP, octubre 2004.

⁴ Estadística e indicadores educativos 2003-2004 emitida por la DGPPP, septiembre 2004.





La **educación especial** atiende a la población que presenta necesidades educativas especiales, consideradas como las dificultades que se detectan con relación al resto de los alumnos para acceder a los aprendizajes determinados en el programa de estudio según las edades respectivas.

En la entidad existen 25 209⁵ personas con alguna discapacidad en el rango de 0-24 años, este servicio se ofrece en los niveles de educación preescolar, primaria, secundaria y formación y capacitación laboral, a través de las Unidades de Atención a Preescolar con Necesidades Educativas Especiales (UAPNEE), Unidades de Servicio de Apoyo a la Escuela Regular (USAER), Centros de Atención Múltiple (CAM), los Centros de Atención Múltiple Área Formación Laboral y Centro de Recursos e Información para la Integración Educativa (CRIIE). Este servicio atiende a un total de 15 295 alumnos de los cuales 310 son de educación inicial, 1 390 de preescolar, 12 696 de primaria, 190 de secundaria, 365 de atención complementaria, 344 de formación y capacitación laboral, lo que representa el 60.7% de esta población.

La **educación física** contribuye al desarrollo armónico del individuo, mediante la práctica sistemática de actividades que favorecen el crecimiento sano del organismo y propicia el descubrimiento y el perfeccionamiento de las posibilidades de acción psicomotriz. Así mismo, a través de la práctica de juegos y deportes escolares se fortalece la integración del alumno a los grupos en los que participa. Es también un medio para promover la formación de actitudes y valores, como la confianza y la seguridad en sí mismo, la conciencia de las posibilidades propias, el respeto a las capacidades de los demás y la solidaridad con los compañeros.

En educación física se atiende a 495 niños con 4 docentes en 5 centros de educación inicial, 24 560 alumnos en preescolar con 73 docentes en 200 escuelas, también se atiende a 172 956 alumnos en primaria con 477 docentes en 584 escuelas, en secundaria se atiende el total de la matrícula y en educación especial se atiende a 2 191 alumnos con 12 docentes en 13 centros de educación especial.

(Footnotes)



⁵ INEGI 2000



2. EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

La **educación media superior** comprende el bachillerato (general y tecnológico) y el profesional medio, en ambos casos se requiere como antecedente la educación secundaria. La educación media superior se caracteriza por la gran diversidad de modelos e instituciones que la conforman. Esto se aprecia en relación a las finalidades y propósitos de la formación que se ofrece, modelos educativos que los definen, planes y programas de estudio con características diferentes, así como las relaciones de dependencia administrativa, normatividad que los rige, procedimientos de operación y aspectos legales específicos, bajo los cuales se da un financiamiento propio y diverso.

El servicio educativo, tanto público como privado, así como escolarizado y no escolarizado de este tipo en la entidad, se ofrece a través de los siguientes subsistemas: Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua (COBACH), Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI), Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA), Preparatorias Federales por Cooperación (PREFECO), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua (CECyTECH), Centros de Estudio de Bachillerato (CEBACH), Centro de Educación Artística (CEDART), Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP), Preparatorias del Estado, Preparatorias incorporadas a la UACH, Preparatorias incorporadas a la UACJ, Preparatoria Abierta y Acuerdo 286 para la acreditación del bachillerato general.

En los últimos años han sido notables los avances en educación media superior, sobre todo en la matrícula, sin embargo aún existe una gran distancia para alcanzar indicadores óptimos. De 1998-1999 al 2003-2004 el servicio público de educación media superior, observa un incremento de 34.3% de la matrícula total.

El acceso y la extensión de los servicios de este tipo educativo, fueron en las últimas tres décadas puntos sustantivos de las agendas de las administraciones gubernamentales del estado, cobrando en la actualidad gran relevancia la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

El servicio diverso que se ofrece en este tipo educativo se opera a través de 443 planteles con 3 222 grupos atendidos por 6 718 docentes.

La matrícula total en el ciclo escolar 2004-2005 fue de 107 198 alumnos, de los cuales 52351 son hombres (48.8%) y 54847 son mujeres (51.2%); correspondiendo al bachillerato general 65184 (60.8%), al bachillerato tecnológico 31115 (29%) y al profesional medio 10899 (10.2%). Del anterior universo 74 843 (69.8%) son atendidos por escuelas del sector público y 32 355 (30.2%), son atendidos por el sector privado.

En los últimos seis años la matrícula en bachillerato se incrementó en un 25.7%, mientras que en profesional medio únicamente fue de un 3% en el mismo período.

La implementación de las alternativas de preparatoria abierta, tele bachillerato y EMSAD (Educación Media Superior a Distancia) han dado más oportunidades para el acceso, permanencia y atención al rezago, en zonas rurales (algunas de ellas indígenas) y urbano marginales.



El acuerdo entre los subsistemas que operan este tipo educativo a través de la CEPPEMS (Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior), ha permitido en los últimos años una planeación conjunta que favorece el desarrollo de programas comunes, como es el caso del Programa de Atención a la Demanda, manifestándose a través de la convocatoria única de ingreso y la elaboración del catálogo de oferta educativa.

De acuerdo con las estimaciones de la Secretaría de Educación Pública (SEP), los indicadores de la educación media superior en el ciclo escolar 2003-2004 son los siguientes: la deserción observa un 19.6% lo que la ubica en el ámbito nacional en el lugar número 27, en absorción el porcentaje es de 115.6%, ocupando el tercer lugar, cobertura presenta un 53.5% y ocupa el lugar número 20, mientras que la reprobación tiene un 38.5% y la eficiencia terminal un 53.8%, mismas que ocupan el lugar 20 y 29 respectivamente.



Según se observa, el problema más sentido se concentra en la eficiencia terminal, éste como un problema histórico y del que no es difícil darse cuenta que el problema va en aumento, por lo que es importante que se incrementen los apoyos que garanticen la permanencia y conclusión de los estudios. Al respecto, es importante señalar que durante el ciclo escolar 2004-2005 recibieron algún tipo de beca 13 258 alumnos de un total de 107 198, es decir el 12.4%, considerándose insuficiente tanto por el número de alumnos beneficiados como por el monto de las mismas.

La eficiencia terminal ha sido y sigue siendo baja en la entidad. El comportamiento histórico de este indicador en el estado de Chihuahua muestra en las cifras más recientes que para el bachillerato, en sus modalidades general y tecnológico, es de 53.9% mientras que en la modalidad de profesional medio alcanza el 49.4%.





3. EDUCACIÓN SUPERIOR

La **educación superior** comprende los niveles de técnico superior universitario o profesional asociado, la licenciatura, la especialización, la maestría, el doctorado y la formación de profesionales de la educación, cuyas finalidades son la formación de profesionistas altamente capacitados en su área y comprometidos con su comunidad, además de preparar íntegramente al educando para su desempeño profesional ético.

Se cursa después del bachillerato o sus equivalentes, ampara e integra tres funciones sustantivas: la docencia para la formación de profesionistas; la investigación científica, humanística y tecnológica que atiende en forma equilibrada tanto las necesidades de desarrollo sustentable de la entidad, como las de interés académico y la difusión, tanto científica como cultural, así como el rescate, la preservación y el enriquecimiento de la cultura regional, nacional y universal y la prestación de servicios.

En educación superior, los indicadores del ciclo 2003-2004, son los siguientes: absorción 85.1%, deserción 5.7% y cobertura 21.4%, ocupando las posiciones 18, 8 y 16 respectivamente en el ámbito nacional.

Existe un creciente interés por parte de los egresados de educación media superior por continuar estudios superiores. La absorción en **licenciatura** es del 80.7% (2.5% arriba de la media nacional) y en **técnico superior universitario o profesional asociado** es del 4.4% (0.9% debajo de la media nacional).

Lo anterior permitió que casi 22 de cada 100 jóvenes en el rango de edad de 19 a 23 años cursaran alguna licenciatura.

El Gobierno del Estado a través de un proceso permanente de planeación por parte del Consejo Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), regula el crecimiento de la educación superior en las áreas de mayor saturación, las carreras del área económico administrativas disminuyeron su porcentaje de atención de un 49.37% en el ciclo 1999-2000 a un 45.21% en el 2003-2004.

Se fortaleció el área de las ingenierías y tecnologías pasando de un 39.65% en el 1999-2000 a un 41.24% en el ciclo 2003-2004.

En el ciclo escolar 2004-2005 las instituciones de educación superior recibieron 69,945 alumnos (93.9% de la matrícula total) en 353 opciones educativas de licenciatura y 4,523 alumnos (el 6.1% de la matrícula total) en 147 opciones de postgrado, todos ellos fueron atendidos por 7,127 docentes en 78 centros, escuelas, facultades o institutos.



El municipio de Chihuahua concentra el 47.70% de la oferta educativa de tipo superior con 35 523 alumnos, en 255 opciones educativas, los cuales fueron atendidos por 3 685 docentes en 45 escuelas.

Le sigue el municipio de Juárez con el 36.86% de la matrícula del estado con 27448 alumnos en 152 opciones, atendidos por 2 496 docentes en 17 escuelas.

El municipio de Delicias tiene 3 936 alumnos en educación superior (5.29%) en 33 carreras, atendidos por 394 docentes de 5 instituciones.

El municipio de Hidalgo del Parral atiende 3 347 alumnos en educación superior (4.49%) en 19 carreras, atendidos por 211 docentes de 3 instituciones.

El municipio de Cuauhtémoc tiene 2 267 alumnos en educación superior (3.04%) en 18 carreras, atendidos por 151 docentes de 2 instituciones.

El municipio de Nuevo Casas Grandes atiende 1 233 alumnos en educación superior (1.66%) en 11 carreras, atendidos por 128 docentes de 2 instituciones.

El municipio de Jiménez con el 0.88% de la matrícula es decir 653 alumnos de educación superior en 3 carreras, atendidos por 45 docentes de una institución.



La Universidad Autónoma de Chihuahua ofrece espacios educativos en los municipios de Madera, Guachochi y Ojinaga, denominados Centros Regionales de Educación Superior (CRES) los cuales atienden a 61 alumnos en tres carreras, contando con una planta docente de 17 catedráticos para las tres sedes.

En general el 82.26% de los alumnos (61 260) estudia en una institución de educación superior pública y el 17.74% (13 208) es atendido por particulares.

En relación a la distribución de la matrícula por área del conocimiento y nivel, destaca en el Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado el 72.0% en el área de ingenierías y tecnologías; el 26.0% en ciencias sociales y administrativas y en salud y agropecuarias el 1.5% y 0.3% respectivamente, todo este alumnado atendido por la educación pública.

En el nivel de licenciatura escolarizada, el 81.7% es atendido por instituciones de educación públicas y el 18.3% por particulares, resaltando el 41.6% y el 38.7% en ciencias sociales y administrativas e ingenierías y tecnologías respectivamente, quedando el 19.7% distribuido en las cuatro áreas restantes.

En cuanto a la licenciatura en la modalidad abierta el 91% pertenece a la educación pública y el 9% a la privada. En orden descendente la matrícula se distribuye así: educación el 69%; ingenierías el 19.1%; sociales el 9.4%; agropecuarias, el 1.3% y salud el 1.2%.



En cuanto al posgrado el 84.94% es atendido por instituciones de educación públicas y el 15.06% por particulares, destacando en la especialidad el 82.1% en el área de ciencias de la salud; en maestría escolarizada el 65.54% en ciencias sociales; en su modalidad abierta el 81.36% en el área de educación y en el nivel de doctorado el 49.31%, el 34.72% y el 15.97% en ingenierías y tecnologías, educación y sociales y administrativas respectivamente.

Más de un 60% del recurso humano en instituciones de educación superior no cuentan con un grado académico superior al nivel en el que ejerce actividades de docencia.

Se estima que el grado doctoral en el recurso humano integrado a programas de educación superior es del 2% en el estado.

Las **instituciones formadoras de profesionales de la educación** tienen como objetivo la formación inicial, superación, actualización y capacitación de docentes y de otros profesionales de la educación, a través de diferentes programas de licenciatura, postgrado y actualización. Las diversas instancias que integran este servicio tienen como propósito dotar de herramientas pedagógicas y didácticas para la buena conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje en los niveles de preescolar, primaria y secundaria; está integrado por las siguientes instituciones: cuatro escuelas normales, tres unidades de la Universidad Pedagógica Nacional y dos Centros de Actualización del Magisterio .

A nivel de licenciatura, se atiende a 7 240 alumnos y a nivel de postgrado se atiende a 383 alumnos con 50 docentes en tres Instituciones: Centro de Estudios Chihuahuense de Postgrado, Centro de Investigación y Docencia y Universidad Pedagógica Nacional.

4. EDUCACION PARA LA VIDA Y EL TRABAJO

La educación para la vida y el trabajo tiene como objetivo principal brindar los medios necesarios para que la población de 15 años o más, que no ha cursado o concluido la educación primaria o secundaria, obtenga los conocimientos que le permitan desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para mejorar sus condiciones de vida.

La educación para la vida, proporciona los elementos básicos para desempeñarse en la sociedad, integra a jóvenes y adultos que necesitan trabajar para su sustento y el de sus familias, tiene una orientación práctica que, además de ampliar el horizonte cultural, genera mejores oportunidades de inserción laboral. Lo anterior es factible por el valor instrumental que tienen los elementos del currículo escolar básico, tales como el dominio de la lecto-escritura, matemáticas y ciencias.

La educación para el trabajo desarrolla habilidades diversas requeridas para una inserción efectiva en el sector productivo. La demanda se concentra en los egresados de escuelas profesionales o técnicas superiores que necesitan actualizar y ampliar sus conocimientos, lo que suelen hacer mediante cursos de postgrado o formación continua.



Incluye, además, a trabajadores de niveles intermedios o de baja calificación en el área productiva o de servicios, para quienes los esquemas de capacitación basada en competencias específicas son pertinentes. Así mismo, capacita a personas no calificadas de las áreas rurales y marginadas, quienes se incorporan a la economía informal: subempleados o desempleados, artesanos tradicionales, practicantes de artes y oficios menores, quienes necesitan capacitación y adiestramiento y que eventualmente se incorporan al autoempleo, microempresas o áreas de servicio.

De acuerdo a los datos del Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA), a mediados del 2004 había una población de 2 377 775 de 15 años y más, de los cuales el 49.3% de la población en este rango de edad se encuentra en situación de rezago; un 4.0% no sabe leer ni escribir, un 16.1% no ha concluido la educación primaria y el 29.2% no han concluido la secundaria.

La oferta educativa para la atender al rezago se brinda a través de los Centros de Educación Extraescolar (CEDEX) y el Instituto Chihuahuense de Educación para Adultos (ICHEA), a través de estos servicios se atendió en el 2004 a 38 231 estudiantes, de los cuales 13 621 concluyeron educación básica.



C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Para el propósito de este PROEDE, las áreas de oportunidad (AO) constituyen categorías articuladoras que permiten orientar las estrategias y líneas de acción a partir de las debilidades, fortalezas, retos, amenazas, necesidades, problemas prioritarios detectados en el diagnóstico, tendencias educativas y modelos conceptuales, como ya se ha mencionado en el apartado metodológico, alineadas a la visión de la educación que queremos los chihuahuenses.

Las AO se constituyen en dos niveles de análisis: uno de carácter general que aborda la problemática que afecta al sistema educativo en su conjunto y otro de carácter particular que se define en función de tipos, niveles y modalidades. En este sentido se pretende rebasar la organización de las acciones del estado en el ámbito educativo, tradicionalmente hecha a partir de proyectos y programas para avanzar hacia el establecimiento de líneas de política, cuya alineación y sinergia podrán impactar el mejoramiento del SEE, sustentando procesos de planeación y de diseño de indicadores que hagan posible su seguimiento y evaluación.



Como resultado del ejercicio analítico realizado con la información obtenida por los diversos dispositivos metodológicos e instrumentos aplicados, se identificaron siete AO: federalismo educativo, cobertura con equidad, calidad, vinculación con el sector productivo, gestión educativa, revaloración de los profesionales de la educación y transparencia y rendición de cuentas. Estas áreas de oportunidad al transformarse en los objetivos rectores de la política educativa del estado, constituyen el antecedente necesario para el establecimiento de líneas de política que trasciendan las lógicas sexenales y hagan posible la integración del sistema en la medida en que articulen los diversos niveles de análisis de la estructura: alumnos, maestros, escuelas, autoridades y dependencias del gobierno estatal.

1. FEDERALISMO EDUCATIVO

A partir de la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, firmado en mayo de 1992, la administración de los servicios educativos de régimen federal fue transferida a los gobiernos de los estados, reservándose la rectoría académica de los programas, en la mayoría de los casos, para el ámbito federal. El acuerdo propició cambios profundos en el sector educativo, desde el establecimiento de nuevas estructuras, hasta la redefinición de las relaciones entre los agentes educativos en la entidad.



No obstante, es necesario seguir avanzando en la coordinación académica entre los subsistemas a partir de la rectoría de la Secretaría de Educación y Cultura para garantizar el buen desarrollo de los planes, programas y proyectos educativos, eficientar el gasto, articular las diferentes visiones sobre política educativa y actualizar el marco jurídico normativo que defina con precisión las facultades, atribuciones, responsabilidades y ámbitos de competencias de la estructura educativa.

En función de lo establecido en el PRONAE acerca de que *«están en marcha procesos de descentralización de los servicios que, además de sustentarse en las atribuciones políticas y jurídicas de las entidades federativas, toman cada vez más en cuenta las circunstancias sociales, económicas y culturales de las localidades y regiones»* (PRONAE, p. 48), es necesario reconocer que en el transcurso de los últimos trece años en la relación estado-federación se destacan avances en algunos ámbitos, sin embargo se reconoce como área prioritaria de oportunidad la necesidad de flexibilizar los criterios para la operación de los recursos federales de programas nacionales, de acuerdo con las necesidades y condiciones del estado. De igual manera, es necesaria una distribución equitativa de los recursos que se destinan a las distintas regiones de la entidad.

Se requiere de fórmulas novedosas de negociación para incrementar de manera significativa la aportación de recursos federales que favorezcan el desarrollo de los programas educativos en las diferentes regiones de la entidad, construyendo y consensuando criterios de operación específicos.



No obstante que el PRONAE establece el *«fortalecimiento de las instancias estatales, profesionalizando los equipos técnicos»* (PRONAE, p. 91), la centralización de la rectoría académica en la mayor parte de los programas de carácter nacional no ha propiciado la descentralización de la inteligencia, por lo que se requiere de la integración de cuerpos técnicos estatales con altos niveles de formación para el diseño de programas y proyectos que respondan de manera específica a las necesidades de la entidad, permitiendo a los equipos técnicos estatales transitar de un carácter exclusivamente operativo, hacia un carácter propositivo.

Entre las instancias federal, estatal y municipal es necesario mejorar la articulación y el trabajo colaborativo, lo cual será indispensable para que el proceso de federalización constituya la oportunidad de hacer un sistema altamente ajustado. Así mismo, se requiere impulsar la corresponsabilidad en el servicio educativo entre los tres órdenes de gobierno, agentes económicos y sociedad civil con el propósito de lograr una vinculación activa y armónica entre éstos y el sistema educativo estatal.

De manera sintética la federalización constituye un área de oportunidad en la medida en que se avance en el proceso de coordinación de los subsistemas, se establezcan mecanismos de vinculación y negociación con las instancias federales, se fortalezcan las áreas sustantivas del servicio, se creen las condiciones para el desarrollo de cuerpos técnicamente calificados y certificados y se establezca una estrecha colaboración con los municipios, la sociedad civil, los agentes económicos, el SEE y otras secretarías del gobierno del estado.



2. COBERTURA CON EQUIDAD

A pesar de que el SEE cubre la mayor parte de las regiones del estado y atiende todos los tipos, niveles y modalidades, aún subsisten fuertes diferencias de cobertura entre las regiones y los tipos, con rendimientos desiguales en servicios similares y la existencia de puntos ciegos para la atención de necesidades educativas específicas, en ese sentido la definición de esta área de oportunidad se hace tomando en cuenta los datos duros expresados en la caracterización del sistema y algunos otros que se presentan en este mismo apartado de forma jerárquica priorizando los aspectos críticos.

En educación **inicial** existe un déficit de atención en Ciudad Juárez de cerca del 60%, por lo que es necesario incrementar la atención de este servicio. En esta modalidad se observa que el resto del estado capta el mayor porcentaje, debido a que el servicio está orientado a la atención de niños de las zonas urbanas marginadas, rurales e indígenas.

En el caso del nivel de **preescolar** el reto más importante de cobertura con equidad radica en preparar las condiciones para cumplir con los tiempos y requisitos planteados en la reforma, lo cual implica la ampliación de espacios para, además de atender el crecimiento natural de la demanda, incorporar a los niños de tres años. Esta reforma representa para el Sistema Educativo Estatal el gran reto de planear y prever los recursos humanos y materiales necesarios para atender al 100% de la población infantil de este nivel, la cual, de acuerdo a la proyección de su crecimiento, para el ciclo escolar 2008-2009 se estima será de aproximadamente 189 348 niños y niñas¹, lo que implicaría crear 2 777 plazas de docentes y construir aproximadamente 2 082 aulas, como se muestra en el siguiente gráfico.



¹ INEGI. Secretaría de Programación y Presupuesto

Proyección de atención a la demanda: ciclo 2008-2009

	Población total	Matrícula	Atención a la demanda
Población de 3 años	62 345	8 475	13.6%
Población de 4 años	63 089	56 359	89.3%
Población de 5 años	63 914	63 433	99.2%
Total	189 348	128 268	67.7%

Entre la población de 5 años que representa el mayor porcentaje atendido, se ubican niños y niñas que cursan el primer grado de educación primaria o que se ubican en zonas de marginación elevada, donde la atención se brinda en la modalidad indígena y cursos comunitarios. Al respecto es importante señalar que una parte importante en la cobertura de preescolar se realiza con personal becario integrado al proyecto *Alternativas*. Por lo que será importante fortalecer dicho programa mediante la oferta de cursos de formación continua que eleve en los becarios su nivel de desempeño.

Los jardines de niños con grupos multigrados constituyen un reto importante para el actual gobierno ya que se cuenta con 982 de ellos, de los cuales 509 son de preescolar general, 154 de preescolar indígena, 319 de CONAFE; de estos últimos se deriva el programa de aula compartida.

La **primaria** es el nivel con mayor tasa de cobertura, no obstante es necesario incrementar la oferta para cubrir los espacios en municipios con altos índices de marginación, población dispersa y ubicada geográficamente en lugares de difícil acceso; mantener el equilibrio con el crecimiento de la población y consolidar las áreas de apoyo dirigidas a lograr una educación integral. En el mismo sentido es necesario reducir las opciones unitaria y multigrado, las cuales corresponden principalmente a cursos comunitarios y educación indígena.

Un reto importante de cobertura lo constituye Ciudad Juárez donde el incremento en el ciclo 2004-2005 fue de 4 403 alumnos, lo que representa una demanda adicional de 147 maestros, la construcción de nuevos centros educativos y el funcionamiento de turnos vespertinos, esto debido a la dinámica de crecimiento de la población en este municipio.

Otro aspecto que es importante destacar en el nivel de primaria es que existe desatención a las necesidades educativas especiales, asociadas o no a discapacidad debido fundamentalmente a la falta de unidades de USAER en todo el contexto estatal, sin embargo el espacio de oportunidad no lo constituye la ampliación de la oferta sino su ubicación estratégica y la redefinición de cómo se vincula con el nivel primaria y la educación básica en su conjunto.

En términos generales la cobertura con equidad tiene su punto crítico en el nivel de **secundaria**, ya que a pesar de presentar avances importantes (90.4% de absorción), debido a la gran dispersión poblacional y a la existencia de algunas zonas con alta densidad, la infraestructura disponible no satisface la demanda existente en los lugares requeridos, así mismo, el servicio de secundaria manifiesta niveles diferenciados de rendimiento dependiendo de las modalidades de atención y del carácter urbano o rural donde se ofrece, por lo que será necesario ampliar el servicio y establecer programas compensatorios que den mayor regularidad a los procesos formativos.

Es importante considerar como una condición para la ampliación de la cobertura en educación básica el decremento en la tasa de crecimiento poblacional en la cohorte 6 a 15 años, lo cual posibilitará la reubicación y refuncionalización de los servicios.





En educación **media superior** existen retrasos importantes de cobertura ya que las opciones se concentran en los centros urbanos y la cantidad total de espacios cubre únicamente al 53.5% de la cohorte de edad establecida para este tipo. Es importante señalar que a pesar del incremento significativo de la oferta en los últimos años, los procesos migratorios y el crecimiento natural de la población han propiciado que aún exista una gran distancia para alcanzar los indicadores óptimos.

Como una alternativa para ampliar la cobertura a zonas rurales, urbano marginales y de difícil acceso, así como para dar opciones a estudiantes sin condiciones de atender un programa escolarizado tradicional se han utilizado las modalidades de preparatoria abierta, telebachillerato y EMSAD (Educación Media Superior a Distancia). Dada la dispersión y cantidad de población con necesidad de este servicio, la concentración del mismo y la insuficiente capacidad instalada, es necesario considerar el fortalecimiento de estas modalidades como una opción para abatir el bajo índice de cobertura en la entidad. En este sentido, es pertinente señalar la existencia de programas alternativos, como el derivado del acuerdo secretarial 286 de la SEP que permite a personas cuyos conocimientos hayan sido adquiridos en forma autodidacta o a través de la experiencia laboral, acreditar el bachillerato general.

La creciente demanda al nivel medio superior, nos exhorta a una planeación y programación conjunta, así como a la búsqueda de procesos transparentes; lo anterior hace necesario establecer mecanismos de ingreso que permitan la igualdad de oportunidades en el acceso.

Así mismo, el incremento de la participación del sector privado en la oferta de educación media superior representa un 30% del total de la matrícula, contribuyendo con ello a la ampliación de la cobertura.

Los apoyos económicos a los jóvenes que cursan este nivel educativo, para garantizar su permanencia, todavía son insuficientes tanto por el número de alumnos beneficiados como por el monto que se otorga, por lo que será necesario ampliar y fortalecer estos programas con la participación tanto del sector público como privado.

En **educación superior**, no obstante que el Gobierno del Estado ha venido realizando un esfuerzo sostenido en este tipo educativo, es necesario ampliar y diversificar la oferta mediante la descentralización de la cobertura; fortalecer las ciencias básicas y las alternativas tecnológicas ya que las carreras en el área económico administrativas todavía representan el 45.21% de la matrícula de este tipo en el 2003-2004; y consolidar los programas de alta especialización en los niveles de maestría y doctorado. La constitución de cuerpos académicos altamente capacitados sólo podrán realizarse si se establecen los mecanismos y condiciones institucionales que propicien su desarrollo.

En ese sentido es importante señalar que el municipio de Chihuahua concentra el 47.70% de la oferta educativa de tipo superior con 35 523 alumnos, en 255 opciones educativas, los cuales fueron atendidos por 3 685 docentes en 45 escuelas. Le sigue el municipio de Juárez con el 36.86% de la matrícula del estado con 27 448 alumnos en 152 opciones, atendidos por 2 496 docentes en 17 escuelas, lo cual implica, en una gran cantidad de casos, el desplazamiento de los alumnos de su población origen a los dos centros urbanos mencionados.

Considerando las características de la población y el rezago educativo, existe necesidad de brindar opciones de formación a los alumnos no integrados a la modalidad escolarizada, en ese sentido se requiere ampliar la cobertura y adecuar la infraestructura de los centros de **educación extraescolar** para que estén en condiciones de recibir y atender a estudiantes con necesidades educativas especiales.

Para ser consecuentes con la vocación a que se ha orientado la actividad económica del estado, es necesario promover la creación de nuevos centros de capacitación y adiestramiento que amplíen la cobertura y el abanico de posibilidades para atender la demanda regional y municipal. Se considera conveniente fortalecer la coordinación con los programas federales que operan en la entidad.

En síntesis el reto de cobertura radica en garantizar que todos los habitantes de Chihuahua tengan acceso a la educación básica bajo el principio de igualdad de oportunidades, en ampliar y descentralizar las opciones de educación media superior y superior, así como cubrir los lugares de difícil acceso y fortalecer los programas dirigidos a poblaciones de alta marginalidad. Esto implica, generar alternativas pedagógicas y de gestión que aseguren aprendizajes de igual calidad en los conocimientos, pero también que atienda a las ubicaciones y necesidades de los grupos sociales, esto es, pertinentes a las condiciones sociales, económicas, demográficas y culturales del entorno.



3. CALIDAD

La calidad de la educación podemos referirla a la categoría que nos permite conocer la relación existente entre los objetivos formulados por el sistema educativo estatal y los resultados alcanzados, bajo un principio rector de carácter integral que propicie el mejoramiento de todo el sistema educativo, desde el nivel inicial hasta el superior. Con esta visión, una educación de calidad es aquella que propicia que sus alumnos realmente aprendan lo que se espera deben aprender a través de la acción educativa, pudiendo dimensionar con mayor certeza el papel que juega cada uno de los niveles y modalidades educativas.

La calidad del servicio educativo entendida como el grado de satisfacción de las necesidades de los usuarios y de la sociedad en su conjunto con respecto a la demanda de acciones educativas pertinentes, relevantes, eficaces y eficientes, nos permite clarificar en qué medida y cómo estamos ofertando este servicio, identificar cuáles son los retos por enfrentar y obviamente, localizar las áreas de oportunidad que nos permitan impulsar el desarrollo educativo de la entidad.



En el nivel **preescolar**, los retos que presenta la expansión del servicio debido a la obligatoriedad del nivel, presenta el riesgo de que la atención se focalice en la cobertura, descuidando la calidad, por lo que es necesario atender aspectos como: el equilibrio en la atención a las distintas dimensiones del desarrollo infantil, el fortalecimiento a la capacitación y actualización de los docentes y becarios del programa *Alternativas*, con respecto a enfoques, contenidos, planeación y evaluación, así como promover la práctica reflexiva del personal docente en relación con el funcionamiento y gestión institucional con base en el diagnóstico integral que se tiene sobre el nivel.

En el nivel de **primaria** el comportamiento regional con respecto a los indicadores educativos es un insumo importante que se considera para la definición de programas y proyectos, así mismo, las mediciones como los estándares nacionales de lectura y matemáticas y el IDANIS, son elementos que identifican el grado de logro de este nivel y permiten ubicar nuestra situación en el panorama nacional, de aquí se identifican los contextos y áreas de atención educativa prioritaria así como las fortalezas en nuestro sistema educativo estatal.

El municipio de Chihuahua es el mejor ubicado en el nivel primaria con respecto a los indicadores de reprobación, deserción y eficiencia terminal en relación a la media estatal y nacional, en tanto que en Juárez se mantienen arriba con respecto del estado, no así a nivel nacional; en los municipios medios hay un comportamiento similar, pero se presenta un alto índice en deserción. La región serrana es la que requiere atención prioritaria con respecto de estos indicadores, ya que son los más bajos en el estado, a partir de esto se desprende la necesidad de implementar medidas de atención que fortalezcan la calidad del servicio, especialmente en la región serrana, los municipios categorizados como del resto del estado y el municipio de Juárez.

Entre otros factores, estos indicadores se ven afectados de manera particular en la región serrana y en los municipios denominados como resto del estado, pues la atención educativa se brinda mayoritariamente en escuelas de organización incompleta.

Con respecto a los estándares nacionales de lectura y matemáticas nuestro estado se ha colocado por encima de los alcanzados a nivel nacional, lo cual es contrastante con la situación que guardan los indicadores educativos arriba mencionados. No obstante, los resultados obtenidos con el instrumento diagnóstico para los alumnos de nuevo ingreso a secundaria (IDANIS) que mide las habilidades verbales, matemáticas y razonamiento abstracto, indican que fortalecer estas habilidades es una tarea necesaria, pues la proporción de alumnos que se ubican en los niveles más altos es mínima, a pesar de que se ha adquirido un mayor dominio en los últimos años.

Los efectos que paulatinamente han generado estos dos instrumentos de evaluación lograron focalizar la atención en las áreas más débiles y avanzar en ellas, esto evidencia la urgente necesidad de hacer extensiva una cultura de evaluación educativa que se convierta en el insumo primario para la toma de decisiones.

La articulación entre los niveles de educación básica y la atención a las necesidades de cada región, obliga a impulsar un rediseño pedagógico que promueva el aprendizaje cooperativo mediante el trabajo colegiado, el cual, desde una visión compartida, orientará las acciones educativas en los centros escolares en razón de su problemática específica.





Por otra parte, es necesario continuar con la capacitación y actualización de los maestros en los contenidos y propósitos de los planes y programas de estudio, fortaleciendo la planeación didáctica y los métodos y formas de evaluación.

Los programas preventivos y compensatorios han de vincularse con el nivel en la búsqueda de mayores índices de eficiencia terminal, aprovechamiento, aprobación y permanencia. Para ello es necesario afinar los mecanismos de seguimiento y evaluación del impacto académico de estos programas en todas sus fases.

Una política de consolidación académica respecto a los Centros Regionales de Educación Integral (CREI) permitirá apoyarlos como un proyecto diferenciado por sus propias condiciones de génesis, realizando un seguimiento puntual de sus procesos.

En el **nivel de secundaria** el comportamiento de los indicadores educativos de deserción, reprobación y eficiencia terminal mejoraron en el ciclo 2003-2004 con respecto del ciclo 1998-1999, sin embargo nuestra ubicación se encuentra por debajo de la media nacional. Todos los indicadores referidos a este nivel señalan la atención prioritaria que está demandando.

El comportamiento de estos indicadores tiene variaciones regionales; en el municipio de Chihuahua se observan indicadores por encima de la media estatal y nacional, excepto en reprobación. En tanto, en el municipio de Juárez, los indicadores quedan por debajo de la media estatal y nacional, excepto en reprobación donde queda por encima de la media estatal aunque debajo de la media nacional, mientras que la región serrana está bajo la media estatal y nacional en los indicadores de retención y eficiencia terminal, aunque presenta menor reprobación que todas las demás regiones. El resto del estado tiene menor eficiencia terminal, mayor retención y menor reprobación que la media estatal, y queda por debajo de la media nacional en todos los indicadores.



SECCIÓN 14

La renovación permanente de los recursos naturales

Para vivir, los seres humanos utilizamos y transformamos los recursos naturales.



Los excesos en

Recursos naturales
Tiempos
Materia



Por tanto, la atención al comportamiento de las regiones con respecto a los indicadores educativos, hace necesaria la operación de programas compensatorios que coadyuven a mejorar las condiciones de los estudiantes y de las instituciones para mejorar la retención, la aprobación y la eficiencia terminal.

Los altos índices de reprobación ocasionados por el elevado número de alumnos por grupo, estrategias de enseñanza poco pertinentes, la deficiencia en la organización y la gestión escolar, las actitudes de desinterés y apatía de los alumnos en esta situación, hace imperativo el diseño de proyectos específicos que de manera integral y colaborativa involucren los esfuerzos de directivos, docentes, padres y madres de familia y autoridades educativas, para abatir este indicador que incide en aquéllos de deserción y eficiencia terminal.

La diversidad de perfiles profesionales que en gran medida no son afines a la asignatura que los docentes imparten, demerita el proceso enseñanza-aprendizaje. Se requiere el trabajo colegiado para la realización de adaptaciones curriculares que permita una planeación y evaluación pertinentes y contribuya a diluir las diferencias de perfiles, o en su caso, poner al servicio del aprendizaje de los alumnos la riqueza de la diversidad profesional, bajo la discusión y elección de un modelo pedagógico centrado en el aprendizaje y criterios consensuados para evaluar el desempeño académico de los alumnos.

En **educación indígena** los indicadores continúan siendo bajos en cuanto a deserción y eficiencia terminal, lo que implica realizar acciones inmediatas para fortalecer este servicio. La atención educativa en comunidades con menos oportunidades se ha visto limitada por la falta de políticas orientadas a educación indígena en el nivel de secundaria, para el cual tampoco se cuenta con una formación docente específica, además, la formación de profesionales de la educación para educación indígena está centralizada, limitando la preparación de los maestros y maestras que laboran en la región serrana.



El plan y programas de estudio de educación indígena presentan algunas dificultades para considerar la diversidad cultural y lingüística de los grupos indígenas, por lo que es necesario que el maestro tenga el conocimiento suficiente de la lengua y la emplee en su práctica educativa bajo un enfoque intercultural bilingüe para evitar la pérdida de las lenguas y culturas autóctonas.

En **educación especial** es importante señalar que los niños, niñas y jóvenes con capacidades diferentes en edad escolar, se han incorporado a la educación regular donde se orienta a los docentes para la atención a estos alumnos. De acuerdo con el Programa de Integración Educativa es necesario fortalecer la atención a la población indígena y a la población del nivel de secundaria. Es preciso además, fortalecer la formación y actualización de especialistas que apoyen de manera profesional a los docentes de educación regular, que atienden a los niños y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas a alguna discapacidad, y oferten una atención directa especializada en los Centros de Atención Múltiple (CAM).

Es preciso impulsar una educación con valores en la cual el maestro asuma un rol fundamental como promotor de los mismos, incorporando en esta acción a los padres y a la comunidad en general. La perspectiva de género, la atención y respeto a la diversidad, el cuidado del medio ambiente y el enfoque intercultural han de ser enfoques transversales que coadyuven a la formación integral de los niños y jóvenes de la entidad.



En la educación **media superior**, el ofertar un servicio educativo diversificado, se constituye en riqueza de oportunidades para una sociedad más democrática en constante cambio, al ofrecer modalidades propedéuticas, bivalentes y terminales que representan alternativas viables para incorporarse, continuar y/o concluir este nivel educativo, así como continuar estudios superiores, haciendo más equitativa la operatividad de este nivel.

La revisión permanente de los propósitos y contenidos curriculares en este tipo es una tarea sustantiva para acceder a la calidad, examinando si éstos responden realmente a lo que el estudiante necesita para desarrollarse y desempeñarse en lo individual y en los diversos ámbitos de la sociedad de su tiempo.

De manera general, para el ciclo 2003-2004, se mejoraron en educación media superior los indicadores educativos estatales de reprobación, deserción y eficiencia terminal, con respecto a los alcanzados en 1998-1999. No obstante haber mejorado estos indicadores, la posición de nuestro estado en el contexto nacional nos es desfavorable tanto en eficiencia terminal como en deserción, habiendo mejorado nuestra posición en el indicador de reprobación al pasar del lugar 27 hasta el 19.

De continuar con la tendencia a la baja en el índice de eficiencia terminal y tomando en cuenta, que en el ciclo escolar 2004-2005 se inscribieron 48 172 alumnos en primer semestre, podemos predecir que cerca de 22 000 de ellos no culminarán sus estudios de educación media superior en el periodo que les corresponde, de ahí la necesidad de implementar programas de apoyo para elevar los índices en este rubro.



El desconocimiento del valor educativo del telebachillerato, preparatoria abierta y el sistema de educación a distancia por parte de la población de las zonas rurales y urbano marginales, hace necesaria una mayor difusión para lograr una mayor incorporación y permanencia.

Todos los resultados alcanzados del nivel medio superior, están vinculados fundamentalmente a los elementos cualitativos de la estructura, el proceso y los productos de la educación, de ahí que tendremos que vincular la calidad con la eficacia y la eficiencia, sin perder de vista la corresponsabilidad con los tipos educativos precedente y posterior.

Se requiere además establecer un sistema de evaluación integral del desempeño y funcionamiento de las escuelas en este tipo educativo, considerando el perfil de los profesores, la infraestructura y equipamiento necesarios para el desarrollo de los programas y revisar sus modelos de gestión. A nivel nacional y estatal se reconoce que existe poca información confiable y sistemática acerca del funcionamiento del sistema y el desempeño académico de las escuelas.

En **educación superior**, la calidad se asocia con la eficiencia, el reconocimiento social y la productividad en los desempeños de la tarea relacionada con la formación de profesionistas, científicos e investigadores. Sólo un 6% de los programas que componen la oferta educativa en la educación superior forman parte de los padrones de calidad y excelencia nacional. La productividad científica en patentes e innovaciones con aplicaciones productivas es aún incipiente.

En Licenciatura el indicador de absorción presenta resultados favorables con respecto al contexto nacional, no así en el indicador de eficiencia terminal. Más del 60% del recurso humano que participa en instituciones de educación superior no cuenta con un grado académico superior al nivel en que ejerce actividades de docencia. Apenas un 2% de estos recursos cuentan con grado doctoral.

Por tanto, asegurar que la educación superior cuente con una planta de recursos humanos con grados superiores al de licenciatura, incorporados al Sistema Estatal de Investigación, con una productividad y desempeños certificados y amparados en altos estándares de calidad, de acuerdo con las tendencias del conocimiento, las profesiones y el rápido avance de la ciencia y el desarrollo humanístico y tecnológico es un área de oportunidad que ha de atenderse para promover el desarrollo de la entidad.





El modelo napoleónico en la educación superior se aleja cada vez más de una realidad que cambia a un ritmo vertiginoso en esta era del conocimiento y la información. Es difícil mantener los programas de formación universitaria actualizados cuando se sustentan en esquemas rígidos, sin opciones de transformación y enriquecimiento como recurso de adaptación a los nuevos tiempos y a las exigencias del cambio, por esta razón se requiere lograr una mayor correspondencia entre los objetivos de cada programa educativo y las necesidades y expectativas de los estudiantes y de la sociedad.

En educación superior prevalecen los enfoques educativos centrados en la enseñanza, bajas tasas de titulación y acreditación, heterogeneidad en las competencias pedagógicas de los docentes, escasa colaboración interinstitucional y la casi nula movilidad de sus estudiantes y de sus profesores, lo que genera áreas de atención para lograr una enseñanza que se caracterice por poner al centro el aprendizaje de sus estudiantes, por elevar la eficiencia terminal, la superación profesional de sus profesores, por promover el establecimiento de redes de cooperación académica y por generar ambientes que propicien el acceso al conocimiento y su aplicación.

Así mismo, es necesario establecer redes de investigación que permitan una comunicación que rompa con el aislamiento de estudiantes, investigadores, docentes y el sector productivo como opción de financiamiento facilitando su conexión con la red internacional de la ciencia, la tecnología y cultura; las nuevas tecnologías permitirán mejorar de modo sustancial los procesos de comunicación, aprendizaje y evaluación.

En la **educación para la vida y el trabajo** con las distinciones conceptuales y operativas que cada una conlleva, se aprecian problemáticas que tienen que ver con las escasas e insuficientes oportunidades de acceso a la educación, las diferencias de calidad de las opciones de preparación abiertas a cada sector y grupo social, la diferenciación cultural y la ausencia de ambientes estimulantes para el desarrollo escolar e intelectual, así como para la distribución de posibilidades de obtener información y conocimientos.

Es necesario ampliar y diversificar la oferta educativa no formal que atienda la formación básica de calidad y que capacite y adiestre a los grupos de población adulta que han quedado excluidos hasta el momento, todo esto bajo la coordinación de un programa estatal. El proceso educativo debe ofrecer oportunidades de aprendizaje a los habitantes de cualquier edad, aprovechando la diversidad de capacidades, vocaciones, patrones culturales y necesidades educativas especiales.

El rezago educativo en nuestro estado con respecto al universo que no tuvo acceso a las oportunidades educativas formales e informales y aquéllos que no lograron concluir las, evidencia la enorme situación de desventaja en que se encuentra este grupo poblacional, tanto para su inserción exitosa en el mercado laboral como para su desempeño óptimo en el ejercicio de sus derechos cívicos y políticos que le permitan un rol activo, consciente y autónomo en la sociedad.

Estos problemas se agudizan en la población indígena, para la cual se requieren modalidades de educación formal e informal que tome en cuenta sus características culturales, su dispersión y actividades productivas.

En los Centros de Educación Extraescolar (CEDEX) no se cuenta con edificios adecuados para recibir y atender a estudiantes con necesidades educativas especiales, falta sensibilización y difusión adecuada de los programas a la población que necesite este servicio, se detecta un insuficiente recurso financiero para la atención de este servicio educativo y la falta de vinculación entre las instancias que lo ofertan es necesario además, ampliar los diferentes beneficios como becas, programa oportunidades, red escolar y bibliotecas de aulas, entre otros.

2005 - 2010





4. VINCULACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO CON EL SECTOR PRODUCTIVO

Un sistema educativo que prepara a sus estudiantes para una inserción eficaz y eficiente en el mercado laboral fortalece el desarrollo social y económico del estado y en consecuencia del país. Por ello, la búsqueda de la articulación y vinculación con la iniciativa privada y el sector productivo constituye una de las áreas de oportunidad que inciden fuertemente en el desarrollo educativo de nuestro estado. Las acciones que se realicen en este sentido han de potenciar los diversos programas que se implementen tanto en educación básica como en educación media superior, superior y educación para la vida y el trabajo.

El reconocimiento del estado actual que guarda la vinculación entre el sector productivo y el sistema educativo estatal permite plantear programas y proyectos que contribuyan a una planeación educativa pertinente y a una racionalización eficaz y eficiente de los recursos humanos y financieros que concurran en el ámbito educativo.

En educación básica existen una serie de programas de innovación que atienden a una población reducida dadas las limitaciones presupuestales, los cuales podrían ampliar sus beneficios con apoyos de la iniciativa privada. En este nivel, la capacitación de los docentes y personal de apoyo, así como la promoción de estrategias para atraer recursos que fortalezcan acciones en pro de los niños y jóvenes con necesidades educativas especiales, en situación de riesgo, indígenas y migrantes, podrían constituir una de sus áreas de intervención para impulsar estos proyectos y programas educativos.

Se requiere impulsar la ciencia y la tecnología desde la educación básica, pues ello no sólo fortalece curricularmente al nivel sino que posibilita el desarrollo de las competencias y habilidades requeridas para la indagación, lo que incidirá positivamente en la generación y producción de conocimiento en los tipos educativos subsecuentes. Otro de los proyectos que interesan al SEE en educación básica es la utilización eficiente de la estructura instalada de las tecnologías de la información y la comunicación, así como el uso intensivo de las bibliotecas y espacios culturales que apoyan los procesos de aprendizaje.

En **educación media superior** la vinculación con el sector productivo se genera en los subsistemas que ofertan el bachillerato tecnológico y carreras terminales, sin embargo en el resto de los subsistemas existe la necesidad de desarrollar programas de vinculación que desarrollen habilidades de investigación y den apertura a nuevos espacios de creatividad para alumnos y docentes, así como fuentes de empleo para egresados.

Las reformas curriculares recientes, tanto en el bachillerato tecnológico como en el general, contemplan en el componente de la formación para el trabajo, capacitación técnica, cuyos programas están elaborados con base en normas técnicas de competencia laboral por lo que se hace necesario eficientar la vinculación con el sector productivo.

En **educación superior**, la brecha entre educación y empleo es grande, por ello, el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la productividad integrados al desarrollo social y económico, necesariamente se convierten en prioridad estratégica para la planeación educativa y su pertinencia en el mercado laboral. Se requiere además, la incorporación de los sectores social y productivo en la definición de la política para el desarrollo de la ciencia y la tecnología en la entidad y articular iniciativas para el desarrollo de la investigación así como el fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas y de recursos humanos de diferentes sectores e instituciones para fortalecer a su vez, la competitividad de las empresas, la atención profesional a la problemática social y la eficiencia en los procesos.

Todo esto, implica ampliar los vínculos del sistema educativo con la economía y la sociedad, para asegurar la pertinencia de unos y otros en su contexto regional, social y productivo.



Esta vinculación requiere del establecimiento de vías de comunicación constante entre las necesidades y las tendencias innovadoras de la producción y los programas de formación e investigación, presentando a las instituciones criterios de pertinencia externos para que puedan generar desde su espacio proyectos locales y regionales de desarrollo económico y social. Este tipo de acciones permite diversificar los recursos provenientes de las instituciones públicas del nivel superior, gracias a la profundización de sus relaciones con la economía y la sociedad.

Se requiere que la investigación que realizan los estudiantes y egresados de los postgrados, impulse el desarrollo tecnológico, basado en nuevos y más eficaces esquemas de vinculación, considerando necesidades específicas y perspectivas del desarrollo científico y tecnológico de largo plazo, que contribuyan al fortalecimiento del desarrollo integral del estado.

La vinculación entre el SEE y el sector productivo en **educación para la vida y el trabajo**, incluye el reconocimiento de las expectativas del sector productivo y social para ofertar diferentes servicios educativos dirigidos a la población trabajadora en los niveles y modalidades como parte de la capacitación y adiestramiento normativamente establecida.



5. GESTIÓN EDUCATIVA

El sistema educativo estatal requiere de organizaciones inteligentes, eficientes y flexibles, que se adapten a los cambios y que aprendan por ellas mismas. En este sentido, es necesario impulsar nuevas formas de organización y gestión que propicien las condiciones necesarias para generar el auto-aprendizaje institucional.

La gestión escolar se concibe como una estrategia de política que impulsa la transformación educativa y permite superar la gestión tradicional centrada en los procesos burocráticos verticalistas, para abrir camino a una gestión educativa que replantee el concepto mismo de gestión y que vea a la institución educativa como una organización compleja, hacedora y creadora de política educativa, centrada en la gestión pedagógica y generadora de procesos y ambientes de aprendizaje.

Concebir a la escuela y el aula como las unidades centrales en las cuales se concretan las políticas educativas, permite dimensionar la importancia que cada uno de sus actores representa para el sistema educativo de nuestra entidad. Por ello, la figura del director y el liderazgo académico que ejerza en su escuela, así como la reflexión y la toma de decisiones por el colectivo escolar, incorporando la mirada y propuesta de los padres y madres de familia, han de orientar de manera puntual, tanto los diagnósticos como los proyectos escolares o de desarrollo institucional, tomando como misión el logro de los objetivos pedagógicos que se hayan propuesto.

La orientación de la gestión educativa con base en estos principios, permite mayores márgenes de autonomía institucional, permitiendo a todos los agentes educativos asumir responsabilidades, quienes de manera reflexiva reconocen la situación en la que operan y diseñan las acciones requeridas para su mejoramiento continuo.



La propuesta metodológica centrada en el análisis estratégico que lleva a las comunidades escolares a realizar un diagnóstico sobre sus fortalezas y debilidades, es una opción que da rumbo a las escuelas. No se pueden negar los logros incipientes, en tanto que este modelo ha propiciado al menos la reflexión e identificación de los problemas, así como el diseño y aplicación de estrategias para solucionarlos. Sin embargo, junto a estos procesos es innegable que se mantienen estructuras y prácticas pedagógicas y de gestión que impiden instalar la deseada nueva cultura organizacional en todo el sistema educativo estatal.

El reto de impulsar la transformación de las instituciones educativas desde una gestión estratégica y hacia una nueva cultura organizacional, nos convoca a asumir el desafío de rediseñar las políticas públicas dirigidas al sector educativo, revalorar la misión docente y promover una alianza estratégica ciudadana. La tarea no es sencilla, implica no sólo proclamar la educación como prioridad del quehacer gubernamental, sino establecer un nuevo pacto social que movilice a los actores y sectores sociales y que comprometa a la ciudadanía hacia una nueva participación que asegure una educación de calidad con equidad y justicia social.



6. REVALORACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN

Sin duda alguna, la tarea docente es un desafío, es urgente un reencuentro con la sociedad, los estudiantes, la escuela y la familia. Hoy en día se requiere de un profesional de la educación comprometido, que sepa articular los esfuerzos y experiencias acumulados en los ámbitos de formación inicial, actualización, capacitación, superación e investigación; con capacidad para transitar de un aprendizaje continuo e independiente a una práctica sustentada en una constante rendición de cuentas.

La tarea de compartir el conocimiento y de desarrollar las habilidades para el aprendizaje permanente, no es exclusivo de un nivel educativo, es urgente el compromiso de toda una sociedad con un sistema educativo que garantice una eficiencia terminal donde niños, jóvenes y adultos no sólo aspiren acceder al servicio educativo, sino que tengan las posibilidades de permanecer y concluir con éxito su educación y obtener las competencias que le permitan desenvolverse en su contexto.

Con el Acuerdo Nacional para la Modernización de Educación Básica (ANMEB), firmado en 1992, se fortalece el federalismo educativo y se plantea como uno de los objetivos principales la transformación educativa, centrada en la revaloración social de los profesionales de la educación, de igual manera, es necesario fortalecer la imagen social de los profesionales de la educación media superior y superior, estableciendo de manera pertinente las líneas de generación y aplicación del conocimiento prioritarias para la entidad, en el marco de la política de ANUIES, estableciendo los cuerpos académicos respectivos y los procesos de planeación que consoliden los programas universitarios.

Considerando el replanteamiento en planes y programas de estudio generado a nivel nacional, resulta imperativo voltear la mirada a quienes los operan, es sabido que ningún cambio tendrá mayor trascendencia si se carece de un planteamiento enfocado a la labor que los profesionales de la educación realizan. Son ellos quienes con su desempeño, hacen posible elevar los índices en mejora educativa.

La revaloración de la función magisterial planteada en el Programa Nacional de Educación 2000- 2006, mismo que inspira al plan estatal de educación, señala como una tarea sustantiva la profesionalización de todos aquellos que se ocupan de la tarea educativa, independientemente de su rango y responsabilidad; al igual que sienta las bases de una formación y capacitación permanente que permita el desarrollo integral de los individuos a lo largo de toda su vida. Así mismo se habla de programas que faciliten a los trabajadores de este sector, aspirar a un salario que incentive el esfuerzo desplegado por alcanzar mejores indicadores educativos y el aprecio social por su trabajo.

Por otra parte, resulta imprescindible actualizar y capacitar a los docentes respecto a las reformas de contenidos y materiales educativos que permitan estar a la vanguardia del desarrollo científico, tecnológico y humanístico, como una prioridad de la educación chihuahuense.

Para la atención de este rubro, se integra el Programa Nacional de Actualización para Maestros de Educación Básica en servicio, el cual tiene como propósito el establecimiento de líneas de formación continua de acuerdo a las necesidades de la entidad. Actualmente el PRONAP atiende 32 489 maestros a través de sus quince centros de maestros, en coordinación con las Unidades de Servicios Técnicos y otros programas con funciones de acompañamiento técnico pedagógico.

Es necesario reconocer y concebir el trabajo de los maestros como una profesión, a partir de su formación inicial, considerando que el perfil de egreso para el ejercicio de la docencia, reúne las cualidades que la constituyen como campo profesional de actividad y no como una ocupación laboral; para ello se requiere que el docente sea un profesional vinculado permanentemente con el saber pedagógico, un actor creativo y responsable, de ahí que su formación y desarrollo profesional se considere un aspecto relevante en la política educativa. En ese sentido, la formación inicial se convierte en una parte importante en la preparación del futuro docente, ya que constituye la etapa en la que se desarrollan y adquieren las habilidades y conocimientos básicos para asumir e iniciar la tarea educativa.



En relación a la educación media superior, algunos subsistemas cuentan con programas permanentes de formación y actualización docente, mismos que son tomados en cuenta para promoción laboral y participación en programas de estímulos al desempeño, sin embargo, con la ampliación de este servicio educativo, los subsistemas se han visto en la necesidad de contratar como docentes a profesionistas que no cumplen con el perfil pedagógico, de ahí la necesidad de implementar acciones para resolver esta problemática.

Con respecto a la educación superior, no existen instituciones de formación docente, lo que obliga a estas instituciones a incorporar como cuerpo docente a sus egresados, generándose la necesidad de capacitación en aspectos de la didáctica.

Los profesionales de la educación deben estar preparados para desempeñarse con base en las exigencias de la sociedad chihuahuense, caracterizada por su diversidad, dinamismo y permanente cambio. Para ello, es necesario que éstos cuenten con las habilidades y conocimientos que les permitan hacer adecuaciones a su práctica con amplitud de criterio, respeto a la diversidad, actitud crítica y reflexiva, contribuyendo así, a la formación integral de los educandos.

En síntesis, la formación de profesionales de la educación y el desarrollo profesional de los maestros requiere de un marco normativo y de condiciones laborales adecuadas que permitan la organización y operación de las diferentes acciones encaminadas a la revalorización social del docente.

7. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La transparencia y rendición de cuentas había sido tradicionalmente excluida de la agenda pública, no se contaba con elementos de análisis y reflexión acerca de las causas e impactos sobre las decisiones que se tomaban, generándose así, distintas interpretaciones sociales a partir de los informes, datos y acciones diferenciadas en torno a un mismo hecho. Ésta manipulación de la información, originó una cultura de desinterés por los datos y cifras que se presentaban en los diferentes foros sociales y políticos, aunada a esta situación, el Estado regulaba y utilizaba la información de acuerdo con las circunstancias coyunturales.

A partir de la necesidad de transitar hacia un modelo sistemático de planeación de la política pública acorde a las tendencias de globalización de los modelos económicos y ante la necesidad de inclusión de nuestro país en los modelos mundiales, la planeación toma un papel de mayor importancia en la toma de decisiones. Esto permitió, en un primer momento incorporar procesos de evaluación de resultados, aún y cuando no se daba la importancia necesaria ni se realizaba de manera sistémica. A partir de 1976 se hace obligatoria la programación de las dependencias federales, estableciéndose las bases para el reconocimiento de prioridades, así como el establecimiento de las metas propuestas y por último los niveles de consecución y concreción de las mismas.

Es en este momento cuando el sistema educativo nacional presenta su primer programa con metas establecidas que regularon las acciones a desarrollar, hacia 1986 se da un fuerte impulso a la planeación estratégica y con ello se da un paso importante en el impulso de la evaluación institucional, el sistema educativo nacional inicia con procesos que dan información sobre algunos aspectos de la vida escolar, se incorpora el concepto de transparencia y rendición de cuentas, tomado en un primer momento y focalizado hacia aspectos de manejo financiero, proceso que enfrenta enorme resistencias, ya que tiene connotaciones de fiscalización y no como una posibilidad de asegurar la claridad operativa y la presentación de resultados, que permitan obtener información que posibilite la creación de espacios de análisis deliberativos sobre el funcionamiento del sistema educativo.



A partir del establecimiento de una política de transparencia y rendición de cuentas, conceptualizada como un proceso democrático y participativo en el cual se establezcan claramente los mecanismos e instrumentos que permitan observar el hecho educativo en su conjunto; para de esta manera tomar decisiones acordes a la problemática que se detecte; el compromiso de los actores es fundamental, ya que se analizará, en base a sus derechos y obligaciones, su actuar profesional y las características y condiciones de su desempeño.

Uno de los elementos centrales es sin duda el establecimiento de un sistema nacional y estatal de indicadores educativos tales como: promedios de escolaridad, rezago educativo, aprovechamiento escolar, cobertura por tipos niveles y modalidades; agregadas por regiones, municipios con diferente grado de marginación, entre otros. Es de gran importancia incluir en esta línea de política pública indicadores que tradicionalmente no han sido incluidos, tal es el caso de los logros educativos satisfactorios en competencias comunicativas y matemáticas, así como la formación ciudadana y de valores; así mismo se hace necesario incluir el grado de satisfacción del usuario, esto es, la opinión de los padres de familia y alumnos que egresan del sistema educativo nacional.

En resumen, la transparencia y rendición de cuentas debe ser un acercamiento con diferentes estrategias y métodos, que arroje información suficiente sobre la calidad de los aprendizajes de los alumnos, desempeño de maestros y directivos, la organización y operación de los centros escolares, la forma de acompañamiento técnico pedagógico, el modelo de gestión y el actuar de las autoridades educativas, todo esto, con el fin de avanzar en la solución de los problemas que se presentan en el sistema educativo y que conforman la agenda educativa estatal.



Cámara

V. Visión

El sistema educativo estatal incorpora la participación comprometida de todos para responder de manera eficiente, pertinente y oportuna a las necesidades educativas del estado y a los retos que plantea la integración exitosa de Chihuahua en el siglo XXI; da oportunidades equitativas a todos los ciudadanos de gestionar su desarrollo personal, familiar y laboral, logrando su máximo potencial a partir de sus características históricas y culturales; incluye las concepciones y prácticas diversas; se articula de manera favorable con el desarrollo social, económico y político; promueve la convivencia pacífica y la vida democrática; propicia el cuidado del medio ambiente; informa puntualmente de sus procedimientos y resultados; desarrolla un enfoque educativo de vanguardia centrado en el aprendizaje; crea condiciones para la generación y aplicación del conocimiento y se integra por instituciones y organizaciones eficientes y flexibles que aprenden constantemente.



Galeras

VI ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN POR OBJETIVO RECTOR

1. FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO EDUCATIVO

ESTRATEGIAS

1. Propiciar la corresponsabilidad y necesaria sinergia entre los tres órdenes de gobierno, agentes económicos y sociedad civil para contribuir al desarrollo del sistema educativo estatal.
2. Mejorar la eficacia de los procedimientos e implementar sistemas de planeación, programación y presupuesto y aplicación del gasto educativo para asegurar la equidad en la asignación de los recursos.
3. Actualizar el marco jurídico-normativo y estructural del sistema educativo estatal.
4. Impulsar iniciativas relacionadas con educación indígena para realizar acciones conjuntas que fortalezcan el desarrollo de la educación intercultural bilingüe en el estado

LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN

- 1.1. Fortalecer el proceso de federalismo educativo, mediante la participación para la toma de decisiones desde diferentes ámbitos de competencia.
- 2.1. Elaborar diagnósticos por tipos, niveles, modalidades y región para formular proyectos o redireccionar los existentes de forma tal que se garantice la aplicación equitativa de los recursos.
- 2.2. Gestionar y coordinar la distribución de los recursos provenientes de los tres órdenes de gobierno y de otras fuentes de financiamiento con base en las prioridades contenidas en el programa educativo de la entidad.
- 3.1. Formar cuadros técnicos especializados con posibilidades de generar, instrumentar y evaluar líneas de política educativa estatal y articular las políticas nacionales con las necesidades de la entidad.
- 3.2. Evaluar y actualizar el marco jurídico y normativo del sistema educativo estatal.



4.1. Fortalecer la educación intercultural bilingüe en las comunidades indígenas basadas en los objetivos educativos nacionales para atender las necesidades estatales.

LÍNEAS DE ACCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA Y ÁREAS DE APOYO

2.1. Gestionar el incremento del presupuesto necesario para ampliar y consolidar el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de Integración Educativa.

2.2. Presentar y operar los proyectos de asignación de recursos de educación básica con base en las necesidades reales detectadas en los diferentes niveles y áreas de apoyo.

3.1. Elaborar propuesta de lineamientos que normen cada uno de los servicios en su funcionamiento y operación con apego a la legalidad.

3.2. Actualizar la normatividad existente en los Centros de Desarrollo Integral de cada una de sus áreas.

LÍNEAS DE ACCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

1.1. Favorecer el desarrollo de convenios y acuerdos académicos con las instancias de educación media superior de la Secretaría de Educación Pública.

1.2. Participar en programas que propicien la vinculación y el intercambio académico, cultural y deportivo en eventos locales, regionales y nacionales.

3.1. En el marco de los procesos de reforma curricular, revisar y actualizar normas y procedimientos, a efecto de facilitar el tránsito de alumnos entre las diferentes modalidades del nivel.



LÍNEAS DE ACCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

- 1.1. Apoyar en coordinación con los gobiernos municipales el establecimiento de extensiones de educación superior.
- 1.2. Impulsar la participación de los tres órdenes de gobierno, instituciones de educación superior y el sector privado para subsidiar la ciencia y la tecnología en cualquiera de sus áreas, así como la ampliación y la diversificación de la oferta educativa.
- 1.3. Apoyar en la gestión de recursos a través de COEPES mediante el programa peso a peso, fondo de aportaciones múltiples o cualquier otro esquema de financiamiento para la educación pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LA VIDA Y EL TRABAJO

- 1.1. Articular los esfuerzos que se realicen en la entidad sobre educación para la vida y el trabajo, haciéndolo extensivo a todas las zonas del estado.

2. COBERTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO PRIVILEGIANDO LA EQUIDAD

ESTRATEGIAS

1. Ampliar la cobertura, diversificar y desconcentrar la oferta educativa.
2. Incorporar la perspectiva inclusiva, de género e intercultural a los programas y proyectos que se desarrollan en la entidad.
3. Desarrollar un Sistema de Políticas Compensatorias y alternativas que permitan que los estudiantes ingresen, permanezcan y egresen.



LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN

- 1.1. Fortalecer y crear espacios en los diferentes tipos, niveles y modalidades encaminados a la disminución significativa del rezago educativo y la atención a la demanda.
- 2.1. Establecer los mecanismos que garanticen el acceso a la educación, permanencia y egreso desde una perspectiva de género en todos sus tipos, niveles y modalidades.
- 2.2. Priorizar la educación intercultural para favorecer el respeto a la diversidad y el desarrollo de las etnias de la entidad.
- 2.3. Impulsar los programas de atención a personas con capacidades diferentes.
- 3.1 Definir criterios equitativos para el acceso, permanencia y egreso del sistema educativo estatal.
- 3.2 Crear el Sistema Chihuahuense de Financiamiento Educativo que integre el Sistema Estatal de Becas y Crédito Educativo en beneficio de los grupos en desventaja.
- 3.3 Rediseñar y ampliar los programas orientados a garantizar que ningún alumno abandone sus estudios.
- 3.4 Fortalecer programas preventivos al rezago escolar.
- 3.5 Fortalecer los albergues escolares y escuelas albergue en comunidades que requieren este servicio para la atención de estudiantes en situación de desventaja.
- 3.6 Establecer programas enfocados a atender a los alumnos de escasos recursos y a sus familias para garantizar su acceso, permanencia y éxito escolar.



LÍNEAS DE ACCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA Y ÁREAS DE APOYO

- 1.1. Crear las condiciones para promover el acceso y la permanencia a la educación de todos los niños y niñas de 3 a 5 años en los plazos establecidos en el decreto de obligatoriedad.
- 1.2. Aplicar la normatividad técnica que garantice la calidad en la infraestructura instalada en educación básica.
- 1.3. Crear nuevos espacios en los niveles de educación básica para atender el rezago en educación indígena.
- 1.4. Promover ante las instancias correspondientes un censo para detectar la población en edad escolar con necesidades educativas especiales asociados a alguna discapacidad.
- 1.5. Ampliar la cobertura, diversificar y desconcentrar la oferta educativa a través de la creación de nuevos Centros de Desarrollo Integral en las zonas de mayor demanda.
- 2.1. Establecer vínculos entre las áreas de educación especial y el servicio regular para avanzar en la política de integración.
- 2.2. Ubicar estratégicamente las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) para ampliar la cobertura.
- 2.3. Promover una educación intercultural y bilingüe en todos los niveles de educación básica.
- 3.1. Fortalecer los programas compensatorios enfocados a la educación indígena.



LÍNEAS DE ACCIÓN EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

- 1.1. Realizar estudios de factibilidad para ampliación y apertura de nuevos servicios educativos, considerando las recomendaciones de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior.
- 1.2. Adecuar las modalidades operativas y las especialidades de las carreras de nivel medio superior de acuerdo con los requerimientos de las comunidades y las demandas de los estudiantes.
- 1.3. Ampliar los servicios de educación abierta y EMSAD (Educación Media Superior a Distancia) en las zonas en las que no sean factibles otras modalidades.
- 1.4. Impulsar los servicios del bachillerato abierto.
- 1.5. Enfatizar en el incremento de la matrícula en las modalidades de la educación tecnológica: bivalente y terminal.
- 1.6. Consolidar y ampliar la educación en los CERESOS del estado, a través de la educación media superior en la búsqueda de una verdadera readaptación a la sociedad.
- 2.1. Apoyar a los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad, para que se incorporen con facilidad a la dinámica escolar.
- 3.1. Ampliar los apoyos para gastos de traslado a estudiantes de comunidades alejadas de los servicios de la educación media superior.
- 3.2. Apoyar a los estudiantes en riesgo de fracaso escolar con asesorías y tutorías que les permita recuperarse y continuar estudiando.



LÍNEAS DE ACCIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR

- 1.1. Fortalecer y consolidar la operación del Consejo Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), que permita planear y regular la oferta educativa en la entidad.
- 1.2. Incrementar los espacios educativos y la matrícula de educación superior
- 1.3. Ampliar y diversificar la oferta educativa con tecnología actualizada, infraestructura y equipamiento adecuado.
- 1.4. Crear la Universidad Politécnica.
- 1.5. Vincular a la Secretaría de Educación y Cultura con organismos internacionales que ofrecen becas y financiamientos para realizar estudios en el extranjero.
- 2.1. Impulsar la participación de las mujeres en la educación superior.
- 2.2. Crear la Universidad Intercultural para favorecer el desarrollo académico de las etnias.
- 2.3. Promover a partir de la formación de profesionales de la educación el enfoque de reconocimiento y respeto a la diversidad cultural, de género y diversidad social, así como a las personas con capacidades diferentes.
- 2.4. Consolidar el Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES-ESTATAL) que beneficia a estudiantes en situación económica adversa y se encuentran cursando estudios en programas de Licenciatura o de Técnico Superior Universitario, garantizando la permanencia continuidad y egreso al campo profesional.

LÍNEAS DE ACCIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA VIDA Y EL TRABAJO

- 1.1. Coordinar con la educación escolarizada el uso compartido de espacios educativos que permitan atender a jóvenes y adultos en situación de rezago.
- 1.2. Apoyar el desarrollo de planes y programas federales para complementar la atención a la demanda de capacitación y educación para adultos.
- 1.3. Difundir de manera amplia la oferta de servicios encaminados a abatir el rezago educativo.
- 1.4. Coordinar acciones con CONAFE para la atención de comunidades sin servicio educativo en preescolar y primaria.
- 1.5. Consolidar y ampliar la educación básica en los CERESOS del estado.
- 3.1. Fortalecer el programa de las misiones culturales que representa una alternativa de capacitación para el trabajo en el medio rural, que permitan elevar el nivel de vida de los municipios atendidos.
- 3.2. Apoyar los programas de educación comunitaria en preescolar y primaria.

3. EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS ESTRATEGIAS

1. Promover un modelo educativo centrado en el aprendizaje
2. Fomentar la elaboración de proyectos de innovación que fortalezcan el desarrollo de competencias para la construcción permanente de aprendizajes significativos.
3. Impulsar el reconocimiento y respeto a la diversidad cultural, propiciar una educación para la paz y los derechos humanos, transformar los centros educativos en espacios seguros y fomentar la construcción del juicio moral que le permita a los sujetos reconocer los niveles de integración a su grupo social.
4. Promover la práctica del deporte en los niños y jóvenes de la entidad como alternativa para el desarrollo y práctica de una vida sana.
5. Generar espacios que promuevan el hábito y el gusto por la lectura en los alumnos del sistema educativo estatal y sus familias.
6. Generar las condiciones que permitan proveer y optimizar la infraestructura y equipamiento para incrementar la calidad educativa.



7. Optimizar, racionalizar y vincular los diferentes programas y proyectos que se operan en el SEE en los diferentes tipos, niveles y modalidades para incrementar la calidad educativa.
8. Clarificar y eficientar los procesos de comunicación de la política educativa estatal, hacia el interior de la estructura del sistema educativo y hacia la sociedad.
9. Impulsar y consolidar la investigación y la evaluación educativa para detectar problemas y generar propuestas de solución, así como para establecer procesos de innovación y mejora continua.
10. Fortalecer la vinculación entre las escuelas de nivel básico y medio superior con las instituciones de educación superior, a fin de diseñar estrategias para mejorar la calidad de la educación y preparar adecuadamente a los estudiantes, garantizando con ello tanto su paso de un nivel a otro, como su ingreso y éxito en la educación superior.

LÍNEAS GENERALES DE ACCION

- 1.1. Impulsar los procesos de actualización y acompañamiento técnico pedagógico para consolidar una práctica reflexiva y el enfoque centrado en el aprendizaje.
- 1.2. Fomentar el desarrollo de habilidades matemáticas, comunicativas y de pensamiento creativo, como herramientas para el aprendizaje permanente.
- 1.3. Implementar acciones que permitan mejorar los indicadores de calidad educativa.

- 1.4. Invertir mayores recursos en proyectos que promuevan el desarrollo y aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación en la educación básica.
- 2.1. Acompañar y dar seguimiento a la aplicación de las reformas curriculares que se planteen en los distintos niveles educativos
- 2.2. Promover el análisis y diseño de estrategias educativas a partir del trabajo colegiado.
- 3.1. Analizar los sustentos pedagógicos e identificar las diversas acciones y programas que se desarrollan en relación con valores para establecer una política clara que oriente un programa estatal.
- 3.2. Promover la educación para la paz y los derechos humanos.
- 3.3. Consolidar los programas de seguridad escolar.
- 3.4. Impulsar la convivencia pacífica con base en la tolerancia y el respeto y la solución de conflictos de manera no violenta.
- 3.5. Fomentar el reconocimiento y respeto a la diversidad cultural.
- 4.1. Consolidar los proyectos que fomenten la práctica de la educación física y el deporte.
- 5.1. Impulsar la articulación y coordinación de programas e instancias nacionales y estatales que promueven la lectura en la entidad.
- 5.2. Optimizar los sistemas de bibliotecas escolares, así como incrementar su acervo bibliográfico.
- 5.3. Consolidar en el sistema educativo estatal los mecanismos para la atención y seguimiento de las necesidades de equipamiento y mantenimiento en los centros escolares.
- 6.1. Proveer de infraestructura y construir las adecuaciones arquitectónicas necesarias en las escuelas para la atención a las necesidades específicas derivadas de la discapacidad.
- 6.2. Optimizar el uso de la infraestructura de telecomunicaciones e informática.
- 7.1. Elaborar un diagnóstico de los programas y proyectos existentes en función de su pertinencia, eficiencia e impacto.



- 7.2. Promover una coordinación interinstitucional entre los programas del SEE.
- 7.3. Promover programas de apoyo académico a estudiantes mediante asesorías y tutorías.
- 8.1. Generar espacios presenciales y virtuales que permitan la difusión de la política educativa y la discusión, el análisis y el planteamiento de propuestas que aborden la problemática educativa en el estado privilegiando los diálogos informados.
- 8.2. Comunicar los resultados de procesos de investigación y evaluación educativa como fundamento de la toma de decisiones.
- 9.1. Eficientar los procesos de producción y distribución del conocimiento en las instituciones educativas.
- 9.2. Desarrollar programas de investigación educativa para detectar problemas y generar propuestas de solución.
- 9.3. Impulsar la participación de científicos chihuahuenses en el padrón del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).
- 9.4. Promover una política de propiedad intelectual, que motive a los investigadores a patentar sus descubrimientos y trabajos dentro del marco legal.
- 9.5. Crear un sistema estatal para evaluar las líneas de política educativa.



9.6. Evaluar y revisar permanentemente la pertinencia de los programas, materiales y prácticas educativas.

9.7. Establecer mecanismos de evaluación continua del aprovechamiento académico.

9.8. Comunicar de manera oportuna a los actores educativos los resultados obtenidos del proceso enseñanza-aprendizaje y propiciar espacios de análisis y reflexión.

10.1. Impulsar la creación de Alianzas entre las escuelas de nivel básico y medio superior con las instituciones de educación superior, para trabajar colaborativamente en mejorar la calidad de la educación y garantizar el éxito académico de los estudiantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA Y ÁREAS DE APOYO

1.1. Fortalecer la capacitación y actualización de las y los docentes con respecto a enfoques, propósitos, planeación y evaluación.

1.2. Generalizar la función de acompañamiento técnico pedagógico en secundaria.

1.3. Capacitar a los docentes bilingües para propiciar el desarrollo de las competencias básicas en sus alumnos con pertinencia cultural y lingüística.

- 1.4. Ofrecer capacitación específica a los docentes que atienden grupos multigrado.
- 1.5. Sistematizar acciones de información, sensibilización, actualización y capacitación para la atención a niños con necesidades educativas especiales.
- 1.6. Promover el diseño e implementación de postgrados que provean al personal docente de educación especial de mayores elementos para la atención a las necesidades educativas especiales.
- 1.7. Participar en el Programa Nacional de Lectura para fomenar el uso adecuado de las bibliotecas escolares y de aula en los Centros de Desarrollo Infantil.
- 1.8. Capacitar y actualizar a personal docente, administrativo y de apoyo para elevar la calidad del servicio educativo y asistencia en los CENDI's.
- 2.1. Promover el desarrollo y aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación en educación básica.
- 3.1. Definir un programa rector que aborde el tema de los valores.
- 3.2. Promover la aplicación de los enfoques educativos de interculturalidad y perspectiva de género.
- 3.3. Impulsar el desarrollo de una cultura ecológica como base fundamental para la formación de individuos respetuosos de su medio ambiente.
- 4.1. Fomentar la cultura física y el deporte escolar para propiciar la adquisición de habilidades, hábitos y actitudes que contribuyan a una vida sana y una mejor convivencia social.
- 5.1. Fomentar la participación de los padres de familia en círculos de lectura y encuentros culturales con impacto a la comunidad, desarrollando habilidades lectoras y fortaleciendo la relación de la triada padre-alumno-maestro.
- 5.2. Impulsar el establecimiento de espacios de difusión para las producciones escritas de alumnos, padres de familia y maestros.
- 5.3. Impulsar la articulación y coordinación de programas e instancias nacionales y estatales que promuevan la lectura en la entidad.



6.1. Mejorar las condiciones físicas en las instalaciones, proveer de equipos y mobiliario necesario a las escuelas de educación indígena.

7.1. Incrementar la cobertura de los programas de trabajo social en el nivel básico.

7.2. Ampliar los beneficios del Programa Nacional de Fortalecimiento de Educación Especial y de Integración Educativa en educación básica.

7.3. Fortalecer la calidad del servicio de los Centros Regionales de Educación Integral (CREI).

8.1. Ampliar el uso de las tecnologías de información y comunicación en el sistema educativo estatal.

9.2. Impulsar y consolidar con base en los resultados de la evaluación las acciones educativas.

LÍNEAS DE ACCIÓN EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

1.1. Revisar y actualizar los planes y programas de estudio para incorporar contenidos que incidan en la formación integral de los educandos: conocimientos, actitudes, habilidades, valores y desarrollo emocional y ético.

1.2. Propiciar el diseño, elaboración y edición de libros de texto y materiales didácticos que sean accesibles para alumnos y docentes.

2.1. Implantar programas para el desarrollo de la ciencia y la tecnología en colaboración con otras instituciones educativas.

5.1. Fortalecer la participación de los subsistemas en programas especiales que propicien el desarrollo de las habilidades lectoras.

- 6.1. Promover la modernización de los servicios académicos fundamentales referidos a bibliotecas, laboratorios e instalaciones deportivas.
- 7.1. Contribuir con el desarrollo de la innovación científica y tecnológica, operando programas a través de convenios con otras instancias educativas.
- 7.2 Fomentar el intercambio de información, experiencias y acciones en ciencia y tecnología que apoyen programas innovadores.
- 9.1. Establecer mecanismos de evaluación continua del aprovechamiento académico que informe oportunamente a padres y tutores de los alumnos sobre su desempeño.

LÍNEAS DE ACCIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR

- 1.1. Establecer mecanismos de flexibilidad y transitividad de estudios interinstitucionales de educación superior.
- 2.1. Fortalecer los programas de tutorías o ayudas personalizadas a alumnos con riesgo de fracaso escolar
- 5.1. Promover la asignación de recursos adicionales para ampliación y actualización del acervo bibliográfico y de tipo virtual de las instituciones de educación superior.
- 6.1. Avalar los planes de inversión para la ampliación de la oferta educativa, equipamiento y mantenimiento en las IES públicas.
- 7.1. Promover y desarrollar programas de intercambio de maestros y estudiantes de educación superior con instituciones similares.
- 7.2. Analizar y dictaminar la pertinencia de planes y programas de estudio como parte de la regulación del nivel a través de COEPES.
- 9.1. Impulsar la certificación y acreditación de las Instituciones de Educación Superior.
- 9.2. Promover la evaluación y acreditación de programas educativos en las instituciones públicas y privadas de educación superior.
- 9.3. Elevar el número de programas académicos acreditados de educación superior.
- 9.4. Incrementar el número de postgrados reconocidos en el padrón de excelencia CONACYT.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LA VIDA Y EL TRABAJO

1.1. Adecuar los programas técnico pedagógicos de formación para capacitadores que permitan impulsar el enfoque centrado en el aprendizaje.

6.1. Generar las condiciones que permitan la creación de nuevos centros de capacitación, equipados de acuerdo con la tecnología vigente que mejore la calidad de los servicios prestados.

4. VINCULACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO CON EL SECTOR PRODUCTIVO

ESTRATEGIAS

1. Fortalecer la vinculación del sistema educativo con los sectores social y productivo con el fin de facilitar la incorporación al mercado laboral con el fin de preparar adecuadamente a los jóvenes estudiantes para ser verdaderos promotores del desarrollo económico y social del Estado.

2. Conformar el Sistema Chihuahuense de Ciencia y Tecnología.

3. Promover la participación de la iniciativa privada y el sector productivo en el apoyo a proyectos de innovación educativa.

4. Generar espacios de participación y difusión de propuestas innovadoras con posibilidad de impacto en el sector productivo y social.

5. Apoyar la investigación básica y aplicada mediante recursos compartidos para abrir nuevos espacios de creatividad y desempeño de profesionistas.

6. Promover programas de certificación de competencias laborales y profesionales.

LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN

1.1. Propiciar el establecimiento de redes de vinculación para la integración laboral de los jóvenes con discapacidad.

1.2. Impulsar la creación de Alianzas entre las escuelas de nivel básico y medio superior con las instituciones de educación superior, las empresas y la comunidad, para trabajar colaborativamente en mejorar la calidad de la educación y garantizar



el éxito académico de los niños y jóvenes estudiantes, principalmente de aquellos de escasos recursos

2.1. Integrar el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología convocando a los diferentes sectores e instituciones que participan en la generación y aplicación de ciencia y tecnología para la mejora continua de la productividad y competitividad, que logren impactar en las actividades productivas regionales.

2.2. Incentivar la difusión y comprensión de la ciencia y tecnología para su aplicación en programas innovadores.

2.3. Fortalecer el enfoque que concibe a la ciencia y la tecnología como un elemento que permite elevar la calidad de vida y el ejercicio de los derechos del individuo.

3.1. Establecer un programa de acción cooperativa especial, abierto a la participación de centros de integración y desarrollo, empresas, organismos y sociedad civil organizada, que desarrollen ciencia, tecnología y métodos innovadores que mejoren la posibilidad de éxito personal, social y laboral de los niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad.

4.1. Fomentar el intercambio de información, experiencias y acciones que apoyen el diseño y ejecución de programas innovadores de educación y desarrollo social.

4.2. Realizar concursos, muestras, exposiciones y otros eventos académicos que incentiven la creatividad, la iniciativa, y el espíritu emprendedor de alumnos y maestros.

5.1. Dedicar mayores recursos al desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.

LÍNEAS DE ACCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

- 1.1. Establecer convenios con el sector productivo para desarrollar proyectos y programas que coadyuven a elevar la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior, así como para la realización de prácticas y residencias de los estudiantes en sus empresas
- 1.2. Implementar programas alternativos que fortalezcan el desarrollo de la ciencia y la tecnología y su repercusión en planes y programas de estudio.
- 6.1. Implantar normas de competencia laboral con la participación del sector productivo.

LÍNEAS DE ACCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

- 1.1. Establecer los mecanismos que garanticen que el servicio social de los estudiantes de educación superior cumpla el objetivo para el que fue creado.
- 1.2. Diseñar y operar conjuntamente con las IES, el Programa Estatal de Seguimiento a Egresados.
- 1.3. Promover que los alumnos que ingresan a la educación superior sean sometidos a un estudio y definición del perfil vocacional.
- 2.1. Actualizar el Programa Estatal Indicativo para el Desarrollo de la Educación Superior (PEIDES) para homogeneizar los procesos de planeación de las Instituciones de Educación Superior (IES) y regular su crecimiento.
- 2.2. Apoyar la operación de las IES públicas y privadas, mediante el análisis de planes y programas de estudio en coordinación con Colegios de Profesionistas y el sector productivo.
- 2.3. Operar el esquema de fondos mixtos CONACYT-Gobierno del Estado, para el fomento a la investigación científica y tecnológica.
- 5.1. Fomentar, diseñar y aplicar programas de cooperación en materia de investigación y desarrollo, en los que participen sectores estratégicos públicos y privados, universidades e institutos de investigación, tanto locales como nacionales y extranjeros.
- 5.2. Incrementar los recursos destinados al postgrado en investigación y desarrollo científico y tecnológico de tal forma que se potencie la innovación, productividad y competitividad para generar efectos multiplicadores en beneficio de la sociedad.
- 6.2. Desarrollar programas para la certificación de competencias laborales y profesionales.





LÍNEAS DE ACCIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA VIDA Y EL TRABAJO

- 1.1. Vincular acciones con el sector productivo para conocer sus expectativas en cuanto a la formación de cuadros para la producción y prestación de servicios.
- 4.1. Promover con los centros educativos y los organismos del sector productivo y de servicios, la realización de exposiciones y concursos para el desarrollo de propuestas creativas.

5. TRANSFORMACIÓN DE LA GESTIÓN EDUCATIVA

ESTRATEGIAS

1. Crear y fortalecer programas dirigidos a la transformación de la gestión educativa.
2. Organizar, reorientar y normar las funciones de la estructura educativa.
3. Promover la capacitación y actualización de los docentes para propiciar una práctica reflexiva con respecto a los actuales modelos de organización y funcionamiento de las instituciones que genere nuevos modelos de gestión escolar.
4. Fortalecer la planeación en el sistema educativo estatal.

LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN

- 1.1 Implementar proyectos educativos de desarrollo que eleven la calidad del trabajo escolar, transformando la organización y funcionamiento de la institución para generar ambientes escolares favorables, mediante la participación responsable de alumnos, docentes, directivos y padres de familia.
- 1.2 Articular, fortalecer y alinear los diversos programas y proyectos educativos que favorezcan el desarrollo de una nueva gestión escolar.
- 1.3 Promover procesos de evaluación interna y externa del quehacer educativo, como insumo para la mejora continua.



- 2.1 Fortalecer los sistemas de información para una mejor planeación del servicio educativo.
- 2.2 Elaborar los manuales de funciones de acuerdo a la estructura educativa vigente.
- 2.3 Favorecer espacios de coordinación intra e interinstitucional.
- 2.4 Simplificar los procesos de administración escolar.
- 2.5 Promover el aprovechamiento óptimo del tiempo destinado a los procesos de aprendizaje.
- 2.6 Promover la discusión en los colectivos escolares, mediante el trabajo colegiado, como base para la toma de decisiones.
- 2.7 Fortalecer el Programa Estatal de Orientación, reestableciendo la Comisión Estatal de Orientación Educativa.
- 2.8 Establecer una vinculación entre la educación básica, media superior y superior para reforzar acciones de orientación vocacional.
- 4.1 Fortalecer los programas de tutorías o ayudas personalizadas a alumnos con riesgo de fracaso escolar, aprovechando el servicio social de alumnos de educación superior.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y ÁREAS DE APOYO

- 1.1. Promover una cultura de gestión que tenga como centro el desarrollo académico de la escuela.
- 1.2. Impulsar el desarrollo de cuerpos técnicamente calificados en el nuevo modelo de gestión.
- 1.3. Impulsar programas que coadyuven a la consolidación del liderazgo pedagógico de los directivos.
- 1.4. Fomentar el trabajo por proyecto escolar para transformar la organización y el funcionamiento de la institución en la generación de ambientes escolares favorables mediante la participación responsable de alumnos, docentes, directivos y padres de familia.
- 1.5. Sustentar una gestión de calidad que promueva la transformación de los actuales modelos de organización y funcionamiento de los planteles.
- 1.6. Reforzar la gestión educativa para que todos los involucrados en la educación de los pueblos indígenas participen en los procesos educativos mediante nuevas formas de organización del trabajo escolar.
 - 2.1. Promover la conformación de los Consejos de Participación Social
 - 2.2. Elaborar e implementar un proyecto de gestión de cada una de las direcciones y departamentos de educación básica.
 - 2.3. Dar seguimiento y evaluación a los proyectos escolares.
 - 2.4. Apoyar académicamente a los Consejos Técnicos Escolares para que se constituyan en fuentes de aprendizaje y desarrollo de los centros educativos.
- 3.1. Promover la escuela como organización inteligente y generar procesos de capacitación a partir de este enfoque para crear proyectos escolares
- 3.2. Propiciar la gestión educativa a través de la capacitación y reflexión de los docentes de educación indígena para lograr una transformación en las actuales modelos de organización y funcionamiento de los servicios escolares.
- 3.3. Apoyar y desarrollar talleres dirigidos a docentes indígenas para la transformación de la gestión en las escuelas de los niveles que son atendidos por educación indígena del estado.
- 3.4. Diseñar estrategias funcionales como los círculos de estudio a través de los consejos técnicos escolares y/o zona para que los docentes de educación indígena logren el aprendizaje de la lengua de la comunidad a la que sirven.



LÍNEAS DE ACCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

- 1.1. Impulsar la creación de programas dirigidos a la transformación de la gestión escolar.
- 1.2. Establecer vinculación con el nivel precedente y posterior para reforzar acciones en aspectos sustantivos que inciden en la atención a la demanda y en la orientación vocacional
- 1.3. Promover la incorporación de los subsistemas de este nivel a procesos de certificación de calidad.
- 2.1. Generar al interior de los subsistemas la actualización de los manuales de funciones y organización, propiciando su instrumentación y difusión.
- 3.1. Desarrollar programas que propicien el liderazgo académico y administrativo de los directivos de los planteles, para desarrollar una gestión de calidad.
- 4.1. Fortalecer las acciones de planeación conjunta a través de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la educación media superior (CEPPEMS).
- 4.2. Fundamentar la toma de decisiones con base en los resultados de investigación y evaluación educativa.
- 4.3. Fomentar la cultura de la planeación estratégico-participativa.



LÍNEAS DE ACCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

- 1.1. Promover una gestión de las IES sustentada en los criterios de la Subsecretaría de Educación Superior y ANUIES.
- 2.1. Apoyar en el fortalecimiento de los CIEES en la educación pública e implantar un esquema similar en la educación privada.
- 2.2. Conformar equipos interdisciplinarios de planeación, con integrantes de las IES tanto públicas como privadas en el marco del Programa Estatal Indicativo para el Desarrollo de la Educación Superior.

LÍNEAS DE ACCIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA VIDA Y EL TRABAJO

- 1.1. Propiciar la interacción entre los colectivos escolares de las instituciones enfocadas a la capacitación para el trabajo y los representantes del entorno social.

6. REVALORACIÓN SOCIAL DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN

ESTRATEGIAS

1. Fortalecer y diversificar la oferta de formación y actualización de los profesionales de la educación de los diferentes tipos, niveles y modalidades en las distintas regiones de la entidad de acuerdo con las necesidades específicas del SEE.
2. Mejorar los procesos de actualización y superación de los profesionales de la educación.
3. Impulsar la creación de diversos escenarios de reconocimiento público a la labor docente.
4. Promover y ampliar la participación de todas las instancias educativas en el sostenimiento y crecimiento del servicio y el reconocimiento del nivel.



LÍNEAS DE GENERALES DE ACCIÓN

- 1.1. Articular las funciones de las instituciones formadoras y actualizadoras de docentes para brindar un mejor servicio.
- 1.2. Planear la oferta de servicios con base en los resultados de diagnósticos sobre necesidades de atención a la demanda de formación de maestros y maestras de la entidad.
- 1.3. Crear redes de profesores que promuevan el intercambio, producción y difusión del conocimiento
- 1.4. Ampliar y acercar servicios de formación inicial y continua para que todas y todos los docentes cuenten con oportunidades para su desarrollo profesional.
- 1.5. Establecer mecanismos que garanticen procesos de desarrollo profesional de calidad en los centros de trabajo, con personal capacitado y con base en las necesidades profesionales de las y los docentes, así como las del sistema educativo.
- 1.6. Apoyar un programa permanente de formación, dirigido a las figuras educativas y operativas tanto institucionales como solidarias, con el propósito de coadyuvar a la calidad de los servicios educativos.
- 2.1. Impulsar programas encaminados a estimular el desempeño de los profesionales de la educación.
- 2.2. Consolidar el programa de becas e incentivos que contribuyan a la formación de profesionales de la educación altamente calificados.
- 3.1. Implementar la certificación de competencias de los profesionales de la educación



3.2. Evaluar y mejorar la normatividad y los mecanismos vigentes para el reconocimiento y promoción del desarrollo de la docencia y del personal que se profesionaliza.

3.3. Apoyar y difundir prácticas y experiencias exitosas en educación.

LÍNEAS DE ACCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA Y ÁREAS DE APOYO

1.1. Establecer una oferta de formación de profesionales de la educación de acuerdo con las necesidades particulares de la entidad.

1.2. Articular la oferta de formación inicial, profesionalización y actualización permanente de los profesores.

1.3. Promover la vinculación entre los niveles de educación básica con el Programa Nacional de Formación Continua de los Maestros de Educación Básica en Servicio (PRONAP).

1.4. Coordinar esfuerzos entre las instituciones vinculadas con educación indígena para facilitar la profesionalización de los docentes.

1.5. Promover el enfoque intercultural bilingüe en las instituciones formadoras de profesionales de la educación.

1.6. Promover el diseño e implementación de postgrados que ofrezcan al personal docente en servicio mayores elementos para la atención a las necesidades educativas especiales.

2.1. Mejorar y ofertar los mecanismos para estimular y apoyar en los procesos de formación inicial, actualización y de profesionalización de los profesores promoviendo las becas e incentivos

2.2. Desarrollar programas que incentiven el arraigo de los docentes en las comunidades.



- 3.1. Mejorar la actitud de servicio en los docentes para fortalecer su imagen social en todos los tipos, niveles y modalidades
- 3.2. Generar espacios de difusión que favorezcan el reconocimiento social respecto al quehacer educativo.
- 3.3. Impulsar el liderazgo académico de directores, supervisores y jefes de sector.
- 3.4. Revalorar la función educativa, social y cultural de los maestros de educación indígena mediante procesos de profesionalización y actualización que le permitan desarrollar en sus alumnos competencias básicas basadas en contenidos culturales y lingüísticamente pertinentes.
- 3.5. Fomentar en los docentes la relación con los padres de familia y comunidad en general para mejorar el vínculo escuela-comunidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

- 1.1. Promover la creación de una maestría en educación media superior.
- 1.2. Diseñar los programas de formación y actualización con base en el diagnóstico de la planta docente, para su impacto en las necesidades reales.
- 2.1. Impulsar los programas de estímulo al desempeño docente a través de convocatorias incluyentes en las que se privilegien los méritos académicos de los maestros.
- 3.1. Establecer procesos de certificación de competencias laborales para directivos, docentes y en general para todo el personal que labore en la educación media superior.

LÍNEAS DE ACCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

- 1.1. Desarrollar programas para la formación y actualización permanente de cuerpos docentes y académicos de la educación superior, de acuerdo con los reportes de evaluación de los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES) correspondientes.
- 1.2. Crear una alternativa a nivel licenciatura y postgrado para formar docentes de educación superior.
- 2.1. Ampliar los programas para profesionalizar y actualizar a los docentes de educación superior, otorgando estímulos a quienes comprueben un mejor desempeño frente a sus alumnos, mejorando la calidad educativa.
- 4.4. Establecer procesos de certificación de competencias laborales para directivos y docentes y en general para todo el personal que labore en las instituciones de educación superior.

7. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

ESTRATEGIAS

1. Crear un sistema de evaluación de líneas de política y de prácticas educativas.
2. Impulsar procesos sistemáticos de transparencia y rendición de cuentas.

LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN

- 1.1. Crear el Sistema Estatal de Evaluación de Política Educativa.
- 1.2. Definir las metas e indicadores de desempeño de las acciones del SEE que permitan la rendición de cuentas.
- 1.3. Definir reglas de operación que garanticen el logro de objetivos y posibiliten la transparencia y la rendición de cuentas en la operación de los esfuerzos educativos en la entidad.
- 1.4. Generar un sistema integral y confiable de información estadística, control escolar y administración de personal.
- 1.5. Promover la evaluación y rendición de cuentas académicas, mediante la implementación de procedimientos para la evaluación interna y externa de las instituciones, que a la vez favorezcan la adecuada planeación del servicio educativo.
- 2.1. Establecer canales de comunicación permanentes con la sociedad acerca de los logros y dificultades en el funcionamiento de las instituciones educativas.
- 2.2. Establecer los criterios y mecanismos para la elaboración de informes periódicos por centro de trabajo y subsistemas operativos.
- 2.3. Generar espacios de información, análisis y discusión de los datos relevantes sobre la conducción y resultados del sistema educativo.





CHIHUAHUA
Gobierno del Estado

Secretaría de Educación
y Cultura

